Convocatoria para la contratación del servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FINAFIM y del FOMMUR en 2019

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. COMPRANET: LA-010102996-E18-2019

C O N V O C A T O R I A

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales a quienes en lo sucesivo se les denominará el **FINAFIM** y el **FOMMUR,** respectivamente, en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos **26** fracción **I**, **26** Bis fracción **II**, **27, 28** fracción **I** y **47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **"LAASSP"**; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "**RLAASSP**"; así como al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, y las disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, el **FINAFIM** y el **FOMMUR** , convocan a los interesados que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50** y **60** de la "LAASSP", a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional **No. LA-010102996-E18-2019** para la **contratación del servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FINAFIM y del FOMMUR en 2019,** bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

ÍNDICE

C O N V O C A T O R I A 2
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: 2
ÍNDICE 3
GLOSARIO DE TÉRMINOS 5
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 7
1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE 7
1.2. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA 8
1.3. NÚMERO DE CONVOCATORIA 9
1.4. EJERCICIO FISCAL 9
1.5. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES 9
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 9
1.7. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS 9
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN 9
2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. 9
2.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN 10
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA 10
2.4. NORMAS OFICIALES 10
2.5. MÉTODO DE PRUEBAS 10
2.6. TIPO DE CONTRATOS 10
2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 11
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN 11
2.9. MODELO DE CONTRATO 11
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO 11
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS 11
3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN 11
3.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES 12
3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES 12
3.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 14
3.2.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO. 15
3.2.5. FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO 16
3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA 17
3.4. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES 18
3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS 18
3.6. PROPUESTA ÚNICA POR LICITANTE 18
3.7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 18
3.8. REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR 18
3.9. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL 19
3.10. PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 19
3.11. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO 19
3.12. GARANTÍAS 20
3.12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 20
3.12.2. CASOS EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 21
3.12.3. OTRAS GARANTÍAS 21
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 22
3.13. FORMA DE PAGO 22
3.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES 23

3.14.1. PENA CONVENCIONAL. 23
3.14.2 DEDUCCIONES 24
3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA 24
3.16 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO 24
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 25
4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES. 26
5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES 27
6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES 31
6.1. PROPUESTA TÉCNICA. 31
6.2. PROPUESTA ECONÓMICA. 33
6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. 34
7. INCONFORMIDADES 35
8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN. 35
8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS: 35
8.2. LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS: 36
8.3. SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: 36
9. FORMATOS 36
ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) 38
PARTIDA 1 FINAFIM 38
PARTIDA 2 FOMMUR 39
ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO. 40
FORMATO A-1. PROPUESTA TÉCNICA 56
FORMATO A-2. PROPUESTA ECONÓMICA 57
FORMATO B. NACIONALIDAD DEL LICITANTE 93
FORMATO C. MANIFESTACIÓN, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). 94
FORMATO D. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA 96
FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE 97
FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP 98
FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 99
FORMATO H. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS 100
FORMATO I. PROPIEDAD INTELECTUAL 101
FORMATO J. CADENAS PRODUCTIVAS 102
FORMATO K. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA 104
FORMATO L. CUMPLIMIENTO DE NORMAS 105
FORMATO M. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES. 106
FORMATO N. ESCRITO PARA DESCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA. 109
FORMATO Ñ. CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN 110
FORMATO O. ACUERDO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 111
ESCRITO 1. TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA 112

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A efectos de esta convocatoria se entenderá por:

1. **Electrónica:** Participación de los licitantes por medios remotos de comunicación (CompraNet) conforme a lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP.
2. **Área Contratante:** La facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios (DRHM).
3. **Área Requirente:** La que solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará el (Secretario Técnico de **FINAFIM** y **FOMMUR**)
4. **Caso fortuito:** Aquel evento que no pudo ser previsto y no pudo ser evitado.
5. **Contrato o Pedido:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
6. **CompraNet:** Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
7. **Convocante:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.: Como fiduciaria del FINAFIM y del FOMMUR.
8. **Convocatoria:** Documento que establece las bases en que se desarrolla el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
9. **Deducciones:** Son aquellas que se derivan del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato.
10. **DRHM:** Dirección de Recursos Humanos y Materiales.
11. **FINAFIM:** Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
12. **FOMMUR:** Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
13. **Fuerza mayor:** Acontecimiento inesperado y violento, ajeno a la voluntad humana y que por tanto no puede preverse ni evitar sus consecuencias.
14. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **Licitante:** La persona que participe en el procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
17. **Observador:** Persona que asista a cualquiera de los actos del procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
18. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.
19. **Penas convencionales:** Son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los servicios, misma que no excederá del monto de la garantía del contrato, y será determinada en función de los servicios no entregados oportunamente.
20. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del PRONAFIM**.**
21. **Precio conveniente:** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Licitación, y a éste se le resta el 40%.
22. **Precios fijos:** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente de los bienes o servicios.
23. **Precio no aceptable:** Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en esta Licitación.
24. **PRONAFIM:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujeres Rurales.
25. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos con **FINAFIM y FOMMUR** como resultado del presente

procedimiento.

26. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
27. **SE:** Secretaría de Economía.
28. **SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
29. **SFP:** La Secretaría de la Función Pública.
30. **UC**: Unidad Compradora (CompraNet).
31. **UPCP**: Unidad de Política de Contrataciones Públicas.

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales a quiénes en lo sucesivo se les denominará **FINAFIM** y **FOMMUR,** respectivamente, en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Segundo **"De los Procedimientos de Contratación"**, Capítulo Primero **"Generalidades"**, Capítulo Segundo **"De la Licitación Pública"**, y los artículos **26** fracción **I, 26 Bis** fracción **II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo **"LAASSP"**; y demás aplicables de su Reglamento en lo sucesivo "**RLAASSP**", así como al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, y las disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Coordinación General del PRONAFIM, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, teléfono 5629-9500 ext. 27609, 27636 convoca a los interesados que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos **50** y **60** de la "**LAASSP**" a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional **No. LA-010102996-E18-2019** para la **contratación del servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FINAFIM y del FOMMUR en 2019**.

De conformidad al Numeral 6 del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, se informa lo siguiente:

a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; asimismo, los servidores públicos deberán informar a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación.
b) Que, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian, las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados:

   i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;
   ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización, y
   iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociación Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Medida y Actualización, y

iv Otorgamiento y Prórroga de Concesiones.

c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.
d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

1.2. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA

Con fundamento en lo que establece el artículo **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP, la presente Licitación será Electrónica, por lo cual los licitantes solo podrán presentar sus proposiciones a través de CompraNet.

Participación por medios remotos de comunicación electrónica:

La participación por medios remotos de comunicación electrónica se hará conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio del año 2011.

Las proposiciones deberán ser enviadas a través del sistema CompraNet disponible en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Las proposiciones presentadas vía CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Los licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el de recibo electrónico que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de CompraNet.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **28** fracción **I** de la LAASSP, el presente procedimiento de Licitación es de carácter **Nacional** en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de Nacionalidad Mexicana.

1.3. NÚMERO DE CONVOCATORIA

A la presente Convocatoria el Sistema CompraNet 5.0 le asignó el número de identificación LA-010102996-E18-2019. Por su parte, el **FINAFIM** y el **FOMMUR**, le asignaron el No. de control interno 10141002-003-19.

1.4. EJERCICIO FISCAL

De conformidad con el artículo **25** de la **LAASSP**, esta contratación se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2019 y la vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

1.5. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos (manuales, instructivos y/o folletos) que acompañen la propuesta y el Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria, en caso de que no haya existencia en este idioma de los documentos, estos serán acompañados con su traducción simple al español.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El **FINAFIM** cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el presente procedimiento conforme a al oficio de suficiencia presupuestal No. ST-FIN-140-2019 del 7 de agosto de 2019 y No. de suficiencia presupuestal FIN-SP2019-038, emitido por la Dirección de Tesorería del PRONAFIM en la partida presupuestal No. 38301, “Congresos y Convenciones”.

El **FOMMUR** cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el presente procedimiento conforme a al oficio de suficiencia presupuestal No. ST-FOM-190-2019 del 7 de agosto de 2019 y No. de suficiencia presupuestal FOM-SP2019-035, emitido por la Dirección de Tesorería del PRONAFIM en la partida presupuestal No. 38301, “Congresos y Convenciones”.

1.7. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El **FINAFIM** y el **FOMMUR** requieren la **contratación del servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FINAFIM y del FOMMUR en 2019**., conforme a las características

y especificaciones que se señalan en el Anexo 1 (Anexo Técnico) el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

2.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN

El objeto del servicio que se solicita en la presente Licitación se integra por dos partidas, que serán adjudicadas al (los) licitante(s) que cumpla(n) y garantice(n) las condiciones solicitadas en la presente Convocatoria y su Anexo 1 (Anexo Técnico) y oferten el precio más bajo.

Partida	Descripción Completa del Servicio
1 FINAFIM	Servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FINAFIM en 2019.
2 FOMMUR	Servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FOMMUR en 2019.

2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4. NORMAS OFICIALES

Los licitantes deberán cumplir con aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente Contratación.

2.5. MÉTODO DE PRUEBAS

No aplica.

2.6. TIPO DE CONTRATOS

Con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su RLAASSP, los instrumentos jurídicos que se deriven de la adjudicación del presente procedimiento serán dos contratos abiertos, uno por cada partida, conforme a lo siguiente:

Partida	Monto Mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido
1 FINAFIM	$500,000.00	$1’250,000.00
2 FOMMUR	$500,000.00	$1’250,000.00

Cabe señalar lo siguiente: El **FINAFIM** y el **FOMMUR** formalizarán los Instrumentos Jurídicos de cada partida,

tomando como base el Modelo de Contrato de la presente Licitación (Anexo 2) con el (los) licitante (s) que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre lo establecido en este y la Licitación prevalecerá lo dispuesto en ésta.

2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica.

2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La presente Licitación compuesta por dos partidas, serán adjudicadas a uno o dos licitantes que cumplan y garanticen los requisitos solicitados en la presente convocatoria y su Anexo 1 (Anexo Técnico) y oferten el precio más bajo asegurando al **FINAFIM** y al **FOMMUR** la prestación del 100% del servicio solicitado en cada partida y las mejores condiciones en cuanto a calidad del servicio, precio, financiamiento, oportunidad, optimización, y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los fideicomisos, siendo obligatorio para los licitantes cotizar la totalidad de los conceptos de cada partida del Anexo 1 (Anexo Técnico).

2.9. MODELO DE CONTRATO

Forma parte integrante de la presente Convocatoria como **ANEXO 2 "MODELO DE CONTRATO".**

El Modelo de contrato de la presente Convocatoria, cumple con el contenido indicado en el artículo 45 de la LAASSP.

En caso de discrepancia entre el modelo de contrato y la presente Convocatoria, prevalecerá lo establecido en esta última, de acuerdo con la fracción IV del artículo 81 del RLAASSP.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS

De conformidad con el artículo 32 de la Ley y 43 de su Reglamento, la presente Convocatoria se realizará con reducción de plazos.

3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN

Evento	Fecha y Hora
Fecha de publicación en CompraNet	**27 / agosto / 2019**
Visita a las instalaciones	**Conforme al punto 3.2.1 de la Convocatoria**
Entrega de Muestras	**No aplica**

Evento	Fecha y Hora
Junta de aclaraciones	**03 / septiembre / 2019 a las 10:00 horas.**
Presentación y apertura de proposiciones	**10 / septiembre / 2019 a las 11:00 horas.**
Fecha de fallo	**13 / septiembre / 2019 a las 17:30 horas.**
Firma del instrumento jurídico	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

Todos los actos de la presente Convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Piso 3, de la Torre Insurgentes, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México.

A los actos del procedimiento de la Licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

Igualmente, podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales.

Los representantes de los licitantes que ingresen a las instalaciones antes mencionadas deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas por la **SE**, el **FINAFIM** y el **FOMMUR**. El no apegarse a su cumplimiento, no le será permitido el acceso al inmueble.

3.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES

a) Visita a las instalaciones de la Convocante

No Aplica.

b) Visita a las instalaciones de los licitantes

El **FINAFIM** y el **FOMMUR** durante cualquier fase del procedimiento de la Licitación podrán visitar las instalaciones de los licitantes para corroborar su existencia; así como realizar las investigaciones y/o compulsas que consideren necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES

El evento se llevará a cabo de conformidad con el calendario descrito en el punto 3.2 del numeral 3. "**Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento**" de la presente Convocatoria.

Con fundamento en el artículo **33 Bis** de la LAASSP y con el objeto de atender las dudas y planteamientos de los interesados en participar en el presente procedimiento, el **FINAFIM** y el **FOMMUR** celebrarán al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los interesados, considerándose que quienes no presenten solicitudes de aclaración, aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el **FINAFIM** y el **FOMMUR**.

En caso de determinarse que habrá recesos y se celebre otra o más juntas de aclaraciones, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la presente Licitación, por si o en representación de un tercero; y deberán manifestar el nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, teléfonos del interesado y, en su caso, el del representante.

Los licitantes que formulen solicitudes de aclaración, deberán enviarlas a través de CompraNet y deberán adjuntar una versión electrónica en formato **Word**, mismas que podrán ser enviadas a partir de la publicación de la Convocatoria y a más tardar 24 horas antes a la fecha y hora establecida para la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, así mismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

La Convocante abrirá la bóveda del CompraNet, 24 horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron preguntas y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron preguntas posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo **33 Bis** de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet y que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Con fundamento en el artículo 46 del RLAASSP fracción II, la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en el apartado **3.2 "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN",** del numeral **3**. **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"** de la presente Convocatoria, quien preside el acto informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas, con el envío de las respuestas la convocante informará a los licitantes, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo **33** de la LAASSP, las precisiones formuladas por el **FINAFIM** y por el **FOMMUR**, las preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del **FINAFIM** y del **FOMMUR**

derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; al término del acto se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes , servidores públicos y consultores presentes, así mismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica **https://compranet.hacienda.gob.mx**.

3.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones presentadas vía CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Las proposiciones deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta Convocatoria en formato word, excel, pdf, html o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif.

Preferentemente, identificarán cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que entregue el licitante.

El día, el lugar y la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ningún licitante y se desarrollará de la siguiente forma:

a) El servidor público del **FINAFIM** y del **FOMMUR** facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.

b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes, los licitantes registrados, observadores y en su caso los testigos sociales asistentes al acto.

c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

d) Se verificará si algún licitante se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en caso afirmativo no se recibirá su proposición con fundamento en la fracción IV del artículo 50 de la LAASSP.

e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, el cual contempla lo siguiente:

29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a las dependencias o entidad.

f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de propuestas, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.

g) El **FINAFIM** y el **FOMMUR** conforme al artículo 35 fracción III de la LASSSP, levantarán el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de cada una de las partidas de las proposiciones presentadas, así mismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo **37 Bis** de la LAASSP.

3.2.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

La notificación del fallo se efectuará a la hora y en el lugar señalado en el apartado **3.2 "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN",** del numeral **3**. **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

a) El servidor público del **FINAFIM** y del **FOMMUR** facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.

b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo **37** de la LAASSP.

c) Se levantará el acta correspondiente a la celebración del acto de fallo de la Licitación. El acta será firmada por los licitantes y los servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Al finalizar cada acto (Junta(s) de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo) se pondrá una copia del acta correspondiente, para efectos de notificación y a disposición de los licitantes por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a cada acto, en el pizarrón de avisos de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del piso 3, ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de dichas actas en la mencionada Dirección ubicada en el domicilio antes citado, durante el mismo plazo señalado anteriormente de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Así mismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes que presentaron proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica **https://compranet.hacienda.gob.mx**, a más tardar el día hábil siguiente en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copias de las actas en el domicilio de la Convocante.

3.2.5. FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO

Previamente a la firma de los instrumentos jurídicos, el (los) licitante (s) adjudicado(s) deberá(n) presentar dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la Notificación el fallo en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, la documentación que se enlista a continuación en original para cotejo y 1 (una) copia tamaño carta:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación y que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumento jurídicos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente	Clave Única de Registro de Población
	Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física.
Comprobante de Domicilio (actualizado, no mayor a tres meses de antigüedad).	Comprobante de Domicilio (actualizado, no mayor a tres meses de antigüedad), con lo que acredite tener su domicilio legal en el Territorio Nacional.
Carta de Pago Interbancario y/o Estado de Cuenta (actualizado, no mayor a tres meses de antigüedad).	Carta de Pago Interbancario y/o Estado de Cuenta (actualizado, no mayor a tres meses de antigüedad).
Instrumento Notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.	
Carta original bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Carta original bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (artículo 32-D de la miscelánea fiscal 2019).	
Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emita opinión positiva respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	
Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (INFONAVIT).	

3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento **NO** se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.4. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión las obligaciones de cada una de las partes, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. (Artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP).

Además de considerar lo dispuesto en el artículo 44 del RLAASSP, los interesados deberán cumplir los siguientes aspectos:

a) Los licitantes deberán cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, su proposición deberá de precisar las obligaciones de cada uno de los consorciados frente a la convocante de tal manera que se cumpla al cien por ciento con todos los requisitos que se incluyen en esta Convocatoria y señalando la responsabilidad de cada una de ellas para la prestación del servicio.

b) Asimismo, los interesados que presenten en forma conjunta (grupo) proposiciones, deberán presentar de manera individual la documentación solicitada en el apartado **6.3. "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"** del numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por en el artículo **48** fracción **VIII** del RLAASSP.

c) La propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este efecto y acto haya sido designado por el grupo de personas. (artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP).

3.6. PROPUESTA ÚNICA POR LICITANTE

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por cada partida completa para la presente Licitación Pública.

3.7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones vía electrónica a través de CompraNet, enviando por ese mismo medio la documentación que conforma las propuestas técnica, económica y documentación legal administrativa o cualquier otro documento que forme parte de su proposición.

3.8. REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR

No aplica.

3.9. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL

Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal y en su caso el de la personalidad jurídica de su representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, para cumplir con la información requerida, podrá elaborarse tomando como modelo el **Formato D** de la presente Convocatoria.

3.10. PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico conforme a lo señalado por el artículo **26 Bis** fracción **II**, la convocante establece que atendiendo lo dispuesto por el apartado Medidas específicas para reducir los gastos de operación, Artículo Décimo Primero del DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, la convocante podrá no imprimir la documentación presentada por los licitantes; haciéndose constar los archivos que cada licitante presente, mismos que se guardarán en medios de almacenamiento magnético (CD's) y que quedarán resguardados en el expediente de la contratación, asimismo, la información presentada por los licitantes, se encontrará permanentemente disponible en el sistema CompraNet.

De conformidad con el artículo **35** fracción **II** de la LAASSP, de entre los licitantes que hayan asistido al acto de presentación y apertura de proposiciones, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el FINAFIM y el FOMMUR designen, rubricarán los documentos o medios de almacenamiento magnético (CD's) que contengan las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes sin incluir la documentación legal y de carácter administrativo.

3.11. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

La fecha del acto de notificación de fallo y la firma del contrato se efectuará conforme a lo señalado en apartado **3.2 "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN"** del numeral **3. "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**" de esta Convocatoria.

Además, en apego a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato de esta Convocatoria y obligará a los fideicomisos y a la(s) persona(s) a quien(es) se haya adjudicado, a firmar el (los) contrato(s) en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la Convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los **quince días naturales siguientes al de la citada notificación**. Asimismo, con la notificación del fallo los fideicomisos realizarán la requisición de los servicios de que se trate.
Si el(los) licitante(s) adjudicado(s) no firma(n) el(los) contrato(s) por causas imputables al(los) mismo(s), conforme a lo señalado en el párrafo anterior, los fideicomisos, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el(los) contrato(s) al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.
El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a prestar el servicio, si los fideicomisos, por causas imputables a los mismos, no firman los contratos. En este supuesto, los fideicomisos, a solicitud escrita

del licitante, cubrirán los gastos de administración no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.
Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

3.12. GARANTÍAS

3.12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El(los) licitante(s) adjudicado(s), a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los instrumentos jurídicos correspondientes, y para responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un **10 % (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A**. **favor de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)** y otra por el mismo porcentaje a favor de **Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)**; a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en la Consultoría de Recursos Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

De no cumplir con dicha entrega, el FINAFIM y el FOMMUR podrán rescindir los contratos y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la LAASSP.

La garantía de cumplimiento del instrumento jurídico será **divisible**, considerando el tipo de obligaciones originadas por el servicio descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

Las garantías de cumplimiento de ninguna manera serán consideradas como una limitación de la responsabilidad del licitante adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el instrumento jurídico respectivo, y de ninguna manera impedirá que el FINAFIM y el FOMMUR reclamen la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del instrumento jurídico respectivo o modificación al plazo, el licitante adjudicado se obliga a entregar a el FINAFIM y el FOMMUR dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del RLAASSP, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará

efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

Dicha garantía se entregará en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del PRONAFIM, ubicada en ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles; lo anterior atendiendo a las "Disposiciones Generales a que se sujetaran las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyen las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de septiembre de 2016.

El trámite de liberación de garantía se realizará a través de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del PRONAFIM, sita en ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México. Teléfono +52 55 5629 95 00 ext. 373636 Y 37609, el licitante adjudicado solicitará por escrito a la administradora del contrato la liberación de la garantía quien a su vez informará a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del PRONAFIM si es procedente dicha liberación para poder llevar a cabo las actas administrativas correspondientes.

3.12.2. Casos en que se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato, se podrá hacer efectiva por el FINAFIM y el FOMMUR, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- Cuando se haya iniciado la vigencia del contrato y el proveedor por sí o a requerimiento del FINAFIM y el FOMMUR, no sustente debidamente el incumplimiento atribuible al mismo, previo agotamiento de las penas respectivas.
- De manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora.
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos en la calidad de los servicios recibidos.

En el caso de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se aplicará de manera proporcional por los servicios no proporcionados.

En caso de incremento al monto del instrumento jurídico respectivo o modificación al plazo, el licitante adjudicado se obliga a entregar el **FINAFIM** y el **FOMMUR** al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la póliza de responsabilidad civil otorgada inicialmente

3.12.3. OTRAS GARANTÍAS

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado, deberá entregar una Póliza de Responsabilidad Civil Amplia para Actividades referida en el (Anexo Técnico), considerando la cobertura del 10% (diez por ciento). La cual presentara a más tardar 5 días hábiles después del fallo o la notificación de adjudicación en la Dirección de Atención Promoción y Comunicación del PRONAFIM ubicada en: Av. Insurgentes Sur N° 1940, PH Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, con un horario de 10:00 a 14:00 hrs. De lunes a viernes en día hábil.

La póliza deberá cubrir cualquier situación o circunstancias que atente contra la salud de los usuarios de los servicios objeto del servicio que, en su caso se le adjudique; por lo que asumirá la obligación total del pago de los daños y perjuicios correspondientes; liberando toda responsabilidad al **FINAFIM**.y el **FOMMUR**

Asimismo, se hace responsable del pago de los daños y/o perjuicios hasta la totalidad de los mismo, que sus trabajadores puedan causar a bienes o representantes de los Fideicomisos y/o en general, a los usuarios objeto del servicio.

3.13. FORMA DE PAGO

El **FINAFIM** y el **FOMMUR** no otorgarán ninguna clase de anticipo.

Los pagos se realizarán por cada evento concluido, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la prestación de cada servicio y recibidos los entregables descritos en el punto III Entregables y condiciones de entrega del Anexo 1 (Anexo Técnico), a entera satisfacción del **FINAFIM** y el **FOMMUR**. Los pagos se gestionarán con la factura correspondiente y con la "Constancia de entrega recepción" que emita el administrador del Instrumento Jurídico.

Las facturas deberán ser entregadas en la Dirección de Atención, Promoción y Comunicación de la Coordinación General del PRONAFIM, ubicada en el PH de Avenida Insurgentes Sur, número 1940, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México.

Los pagos correspondientes, quedarán sujetos a la entrega que el licitante adjudicado realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico. Asimismo, el área requirente a través del Administrador del Instrumento Jurídico, será el responsable de verificar que el licitante adjudicado haya entregado previo al trámite de pago la garantía de cumplimiento, una vez que se cuente con la garantía entregada en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del PRONAFIM, , será procedente el pago.

La documentación que soporte la prestación del servicio estará bajo el resguardo del administrador del contrato y no será necesaria integrarla para el trámite del pago.

Los pagos se realizarán a través de abono bancario.

La facturación que se reciba posterior al cierre del ejercicio presupuestal 2019, de conformidad con las reglas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pagará según lo efectivamente devengado, conforme a las Normas Presupuestales correspondientes.

Los pagos del servicio quedarán sujetos al pago que, en su caso, deba de efectuar la persona contratada por concepto de penas convencionales.

El **FINAFIM** y el **FOMMUR** cubrirán únicamente el Impuesto al Valor Agregado por lo que otros impuestos y derechos estarán a cargo del licitante adjudicado.

Las facturas que el licitante expida con motivo del contrato adjudicado deberán contener los requisitos que establecen las Leyes Fiscales vigentes.

Las facturas deberán señalar la descripción de los servicios, cantidad, unidad, precio unitario y total, desglosando el IVA, No. del instrumento jurídico, No. de licitación y la razón social, teléfonos y dirección del licitante adjudicado.

Para efecto de pago el licitante, deberá presentar sus facturas con los datos fiscales; a nombre del **FINAFIM** y el **FOMMUR**, RFC y con domicilio.

En caso de que las facturas entregadas por el licitante para su pago, presenten errores, el **FINAFIM** y/o el **FOMMUR** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al licitante las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el licitante presente la factura corregida.

3.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

3.14.1. PENA CONVENCIONAL.

Con base en el artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, así como en las POBALINES DEL PRONAFIM vigentes, si el prestador del servicio incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación del servicio, le será aplicable una pena convencional, conforme al siguiente cuadro:

Concepto	Penalización
Por el atraso del cumplimiento del Contenido General señalado en el (Anexo Técnico)	5% (cinco por ciento) del valor total del evento.
Por el atraso en la presentación de los entregables	2% (dos por ciento) del valor total del evento.

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de Garantía de Cumplimiento establecida en el (Anexo Técnico), en caso contrario, se podrá iniciar el proceso de rescisión administrativa.

Las penalizaciones deberán enterarse al **FINAFIM** y el **FOMMUR**.

3.14.2 DEDUCCIONES

El **FINAFIM y el FOMMUR** en términos de lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la LAASSP, aplicará al proveedor adjudicado las deducciones al pago equivalentes al 2% (dos por ciento), sobre el importe del servicio parcial o deficiente prestado sin considerar el IVA en términos de los apartados del 1 al 6.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de Garantía de Cumplimiento establecida en este (Anexo Técnico), en caso contrario, se podrá iniciar el proceso de rescisión administrativa.

Las deducciones deberán enterarse al **FINAFIM** y el **FOMMUR**, mediante el formato que determinen el **FINAFIM** y el **FOMMUR**.

3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la LAASSP, el **FINAFIM** y el **FOMMUR** se reservan el derecho de terminar anticipadamente los contratos respectivos sin responsabilidad para los fideicomisos, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos del procedimiento, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, sin responsabilidad alguna para el **FINAFIM** y el **FOMMUR** y mediante dictamen, ésta sustentará tales razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, así como en su caso, en estos supuestos la convocante previa solicitud por escrito reembolsarán al Proveedor, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el procedimiento.

3.16 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

De conformidad con el punto 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del PRONAFIM y, cuando el licitante adjudicado incumpla con las obligaciones pactadas en esta Convocatoria y en los Contratos, se procederá a la rescisión administrativa de los mismos sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la LAASSP y el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si el Proveedor incurriera en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa más no limitativa:

a) Si se declara en concurso mercantil.
b) En caso de que el licitante adjudicado no proporcione al **FINAFIM** y al **FOMMUR** los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión comprobación de que el servicio, está siendo prestado de conformidad con lo establecido en el instrumento jurídico y en el Anexo 1 (Anexo Técnico).
c) Si subcontrata el servicio materia de esta contratación.
d) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado previstas en el instrumento jurídico formalizado.

e) Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la "LAASSP", su Reglamento, y las leyes, Reglamento s y Lineamientos que rigen en la materia.
f) Cuando el licitante adjudicado incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
g) Cuando el licitante adjudicado incurra en negligencia respecto al servicio pactado en el contrato formalizado, sin justificación para el **FINAFIM** y el **FOMMUR**.
h) Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el instrumento jurídico incluyendo los previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i) Cuando se agoten los límites de aplicación de las penas convencionales y/o deducciones pactadas en el instrumento jurídico formalizado.
j) Si el **FINAFIM** y el **FOMMUR** o cualquier otra autoridad detecta que el licitante adjudicado proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de contratación, para la elaboración del instrumento jurídico o en la ejecución del mismo.
k) La falta de respuesta por parte del licitante adjudicado en el supuesto de que el **FINAFIM** y el **FOMMUR** le formule una reclamación con motivo de la presentación del servicio.
l) En caso de que el licitante adjudicado modifique los precios del servicio materia de la presente contratación o durante la vigencia del instrumento jurídico formalizado, sin autorización de el **FINAFIM** y el **FOMMUR**.
m) Por suspensión injustificada del servicio que afecte la operación de el **FINAFIM** y el **FOMMUR**.
n) Ceda total o parcialmente los derechos derivados del instrumento jurídico que se formalice a un proveedor distinto, salvo autorización previa y por escrito de el **FINAFIM** y el **FOMMUR**.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Para efectos de lo anterior, los licitantes deberán considerar lo siguiente:

4.1 Entregar la documentación o información a que se refiere el numeral **6** "**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta Convocatoria, en la hora señalada en apartado **3.2. "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN"**, del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**", de manera presencial o a través de CompraNet.

4.2 Deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus Anexos y lo contenido en el (las) acta (s) de junta(s) de aclaración(es).

4.3 Las proposiciones presentadas vía CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

4.4 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que las integren. Al efecto, se deberán numerar la propuesta técnica, otra numeración para la propuesta económica y una más para el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, el **FINAFIM** y el **FOMMUR** no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, el **FINAFIM** y el **FOMMUR** tampoco podrán desechar la proposición.

4.5 La propuesta técnica podrá presentarse conforme al **Formato A-1**, de la presente Convocatoria o en formato libre donde se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas mínimas de los servicios requeridos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria, sin indicar el costo.

4.6 La propuesta económica podrá presentarse conforme al **Formato A-2** de la presente Convocatoria o en formato libre incluyendo todos los datos e información requerida en dicho formato.

4.7 El precio unitario será fijo a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del(los) contrato(s) y no estará(n) sujeto(s) a decremento o incremento.

4.8 Las propuestas que no contengan los requisitos que se enlistan a continuación, mismos que se consideran indispensables para evaluar las proposiciones, afectarán su solvencia y por lo tanto serán desechadas:

a) Numeral **6** "**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**" apartado **6.1**. "**PROPUESTA TÉCNICA**" incisos **A., B., C., D., E., F., G., H., I., J. y K.**

b) Numeral **6** "**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**" apartado **6.2. "PROPUESTA ECONÓMICA" Formato A-2.**

c) Numeral **6** "**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**" apartado **6.3**. "**DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**" incisos **a), b), c), d), e), h), i), k), l) y m)** y en su caso **g)** y **f)** y de presentar propuesta conjunta el **j),** será causa de desechamiento de la propuesta del licitante

4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción **IV** del artículo **39** del RLAASSP.

b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.

c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en los anexos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.

d) Si de las visitas efectuadas, investigaciones y/o compulsas realizadas, se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica o se obtenga información respecto a incumplimientos o deficiencias en los servicios entregados por parte del licitante.

e) En el caso de envío de propuestas electrónicas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

f) En el caso de que las proposiciones presentadas vía CompraNet no se presenten firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

g) En caso de que los documentos solicitados en el apartado **"6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**" de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.

h) En caso de que los licitantes no coticen todos y cada uno de los conceptos establecidos en el (Anexo Técnico) y Formato A-2 (Propuesta Económica), la propuesta será desechada.

i) La convocante podrá desechar una propuesta económica, cuando los precios ofertados resulten no convenientes o no aceptables de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracciones XI y XII de LAASSP y 51 del RLAASSP.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Los criterios de evaluación que el **FINAFIM** y el **FOMMUR** tomarán en consideración, son los siguientes:

5.1. Criterios generales de evaluación.

a) Con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de apertura de proposiciones se evaluaran a través del **Criterio Binario**.
b) Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II de LAASSP y 51 del RLAASSP, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta

Convocatoria, así como en los requisitos descritos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) que forman parte integrante de la misma, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por parte de los licitantes.

c) Se comprobará el cumplimiento de los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos.

d) La convocante a través del Área requirente podrá verificar la información y referencias proporcionadas por los licitantes; asimismo se reserva el derecho de solicitar referencias del currículum de cada licitante.

e) La convocante, verificará la congruencia entre la propuesta técnica del licitante y el (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria, así como la propuesta económica de cada licitante.

f) Será requisito indispensable para la evaluación, que los licitantes presenten la totalidad de los documentos cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que, si le falta alguno de ellos, su propuesta será desechada.

g) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

h) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

5.2. Criterios de evaluación Técnica y Económica.

El **FINAFIM** y el **FOMMUR** realizarán el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

a. Se empleará el criterio de evaluación **Binario** (cumple/no cumple) en la presente licitación, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la ley y 51 de su Reglamento, dado que las especificaciones técnicas solicitadas están perfectamente determinadas y estandarizadas y los posibles licitantes ofertarán únicamente sobre los servicios con estas características.

b. La convocante podrá evaluar al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo. en el dictamen de adjudicación y en el fallo respectivo, deberán indicarse las proposiciones que no fueron evaluadas debido a que sus precios no resultaron los más bajos, verificando que los licitantes cumplan con las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o los actos de aclaraciones.

c. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad o autenticidad de la información y documentación presentada por el licitante, en caso de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso procederá a las sanciones que indican los artículos 50 y 60 de la ley.

d. Cuando se presente un error de cálculo, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancias entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse, lo que se hará constar en el fallo. si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma. Lo anterior con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de "la Ley".

e. Para determinar un precio no aceptable, la convocante realizará la evaluación económica conforme a lo siguiente:

el cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la ley, o no se apega al cálculo previsto en el Apartado A del artículo 51 de su Reglamento.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación que se acepten técnicamente;

b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley y 51 apartado A de su Reglamento. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

d) Para el cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley y 51 Apartado B de su Reglamento.

Para calcular cuándo un precio no es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo previsto en las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del PRONAFIM vigentes conforme a los siguiente:

La convocante que deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

g. Se tomarán en consideración para efectos de comparación a fin de determinar la propuesta económica más baja, la sumatoria de los precios unitarios de los servicios de los conceptos por partida, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente contratación, lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 bis de "la ley".

5.3. Criterios de evaluación de la documentación legal administrativa

a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3 "Documentación legal administrativa**" de esta Convocatoria, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.
b) El análisis detallado de la documentación legal-administrativa será realizada por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del PRONAFIM, emitiendo la evaluación correspondiente.

5.4. Criterios de adjudicación

Los criterios de evaluación que el **FINAFIM** y el **FOMMUR** tomarán en consideración, son los siguientes:
Comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y sus anexos, así como lo derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
Verificará la congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica de cada licitante.
Realizará la evaluación técnica por conducto del **área requirente**, quien verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los servicios solicitados, emitiendo el dictamen técnico correspondiente. El análisis detallado de la documentación administrativa y legal se realizará por conducto de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del PRONAFIM.
Con fundamento en el artículo **36 Bis** fracción **II** de la LAASSP, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los licitantes que reúna los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos requeridos y establecidos en el presente procedimiento y la Convocante después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, podrá evaluar las dos propuestas que hayan ofertado **EL PRECIO MÁS BAJO**, en cada partida.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, se aplicará el criterio de desempate de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo **36 Bis** de la LAASSP, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micros empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el **FINAFIM** y el **FOMMUR**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar invitación al Órgano Interno de Control y al testigo social en su caso, cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los servicios aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del Instrumento Jurídico correspondiente, el **FINAFIM** y el **FOMMUR** reconocerán incrementos o requerirá reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso emita la Secretaría de la Función Pública.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

6.1. PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes que participen en una o en las dos partidas (partida 1 **FINAFIM** y partida 2 **FOMMUR**) deberán presentar la siguiente documentación, en papel preferentemente membretado debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

A. **Propuesta técnica**, escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal con la descripción y especificaciones de los servicios integrales para la celebración de eventos institucionales y actos administrativos del FINAFIM, características, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos que utilizarán para la prestación del servicio objeto de la contratación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

B. Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación de los servicios de acuerdo con las características, periodicidad y horarios establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

C. Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y humana para proporcionar el servicio objeto de esta contratación.

D. Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

E. Currículo del proveedor con el que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio objeto de esta contratación, el cual deberá contener como mínimo: objeto social (afín al servicio); experiencia mínima de un año; ubicación de sus oficinas, reporte fotográfico de sus instalaciones externas e internas, organigrama con nombres y puestos; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde el licitante haya prestado servicios durante el último año, anexando copia de (los) respectivo (s) contrato (s) o pedido (s).

F. Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que se acredite que el licitante ha proporcionado el servicio objeto de la presente contratación durante los últimos doce meses satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.

G. Copia simple de dos contratos o pedidos que estén debidamente formalizados (no más de tres años de antigüedad), en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó servicios relacionados con el objeto de la presente, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado. (legibles y completos)

H. Documento firmado por el representante legal y membretado mencionando bajo protesta decir verdad que, la información proporcionada por la convocante, y aquella que recopile en el proceso de la prestación del servicio, sea resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, en perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación, publicación de la misma, dar a conocer a terceros a través de interpósita persona o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello, toda vez que dicha información es propiedad de la convocante en forma permanente.

I. Documento firmado por el representante legal y membretado mencionando bajo protesta decir verdad que, el personal asignado por el prestador del servicio no tendrá ninguna relación laboral con el **FINAFIM** y el **FOMMUR**, por lo que el prestador del servicio será el único obligado para afrontar las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que pudiera surgir con motivo de los pactos y/o contratos que celebre con sus empleados. Por lo tanto, se obliga a responsabilizarse de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de la interposición de cualquier juicio que los trabajadores del prestador del servicio llegaren a intentar en contra del **FINAFIM** y el **FOMMUR**, así como de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido ante terceros. El prestador de servicio deberá resarcir a los Fideicomisos, de todo daño o perjuicio que éste pudiera sufrir por las relaciones antes descritas.

J. Escrito a través del cual el proveedor se compromete a designar un Director de Cuenta responsable de atender y dar seguimiento a los requerimientos y servicios del **FINAFIM** y del **FOMMUR**, quien fungirá como enlace con el **FINAFIM** y el **FOMMUR** y deberá estar presente durante el desarrollo de cada evento para asegurar el correcto funcionamiento del mismo, y elaborar el reporte de los servicios prestados, quien deberá contar con licenciatura terminada como: turismo, mercadotecnia, administración entre otras, debe contar con experiencia de al menos 1 año en la operación de cuentas y/o eventos similares al presente (Anexo Técnico) con la Administración Pública Federal y por lo menos nivel medio de dominio del idioma inglés., así como deberá contar con disponibilidad para viajar y la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante el desarrollo de los eventos, deberá asistir a las reuniones de logística previas y trasladarse al lugar del evento cuando así se requiera en cualquier Estado de la República durante la realización de los eventos, sin costo adicional para el **FINAFIM** y el **FOMMUR**. Además, en caso de que así lo solicite el **FINAFIM** y el **FOMMUR**, estar disponible las 24 horas, durante los días de la vigencia del contrato para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento, por lo que deberá contar con un teléfono celular con disponibilidad para realizar y recibir llamadas en todo momento durante la prestación del servicio, deberá asistir por lo menos a una visita de inspección previa al evento en cualquier Estado de la República.

K. Escrito a través del cual el proveedor se compromete a designar un Productor, responsable de atender y dar seguimiento a los asuntos de producción, planeación y logística de todos y cada uno de los eventos, esta persona será el contacto permanente con el área requirente durante la vigencia del contrato, con experiencia mínima de un 1 año en la producción de eventos o cuentas similares al presente Anexo 1 (Anexo Técnico) con la Administración Pública Federal.

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes presentarán la propuesta económica **Formato A-2** Impresa en papel preferentemente membretado del licitante, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, conforme a lo siguiente:

- La moneda en que se cotiza deberá ser pesos mexicanos.
- El importe total se deberá señalar con letra y número a dos decimales.
- Los precios unitarios deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Únicamente se pagará el total de los servicios prestados conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado para cada concepto y con sujeción a los montos mínimos y máximos establecidos.
- Los totales obtenidos en la Propuesta Económica son únicamente de referencia para la evaluación económica, para la prestación del servicio se tomarán en cuenta los precios unitarios, mismos que deben ser a dos decimales y en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar todos los conceptos establecidos en el **Formato A-2**, en caso de que no se cotice alguno de ellos, la propuesta será desechada.
- Los Precios Unitarios deberán incluir todos los gastos directos e indirectos en los que el participante pueda incurrir para la prestación del servicio de administración, desarrollo y organización de los eventos institucionales de los fideicomisos **FINAFIM** y **FOMMUR**, incluyendo los relacionados con todo el personal que utilizará para ello en el territorio nacional; los fideicomisos **FINAFIM** y **FOMMUR** no pagarán ningún servicio o costo adicional.

6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

a) Para acreditar la **personalidad jurídica** e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (**Formato D).**

b) Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que su representada es de **Nacionalidad Mexicana**. (**Formato B).**

c) Escrito en caso de que aplique el cumplimiento de las **Normas Oficiales Mexicanas** y de todas aquellas que directa e indirectamente se relaciones con los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria. (Formato M de la Convocatoria. **(Formato L).**

d) Escrito en el que el licitante proporcione una **dirección de correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (**Formato E).**

e) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad,** de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50 y 60** de la LAASSP. (**Formato F).**

f) Presentar **declaración de integridad** en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad,** que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del **FINAFIM** y **FOMMUR**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Formato G).**

g) A fin de dar cumplimiento al artículo **34** de RLAASSP y artículo **3** fracción **III** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la **Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (**Formato C**).

h) Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan **derechos de Propiedad Industrial** o Intelectual de Terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar al **FINAFIM** y **FOMMUR** (**Formato I**).

i) Escrito en el que manifieste garantizar los servicios contra **defectos y/o vicios ocultos** (**Formato H**).

j) En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una **proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá

a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos **34** de la LAASSP y **44** del RLAASSP.

k) Presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el (**Formato N**) de esta licitación, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

l) Escrito de aceptación por el USO de Medios Electrónicos de Comunicación (**Formato Ñ**).

m) Escrito de Acuerdo de Protocolo de Actuación (**Formato O**)

Nota: La omisión de la presentación de incisos **a), b), c), d), e), h), i), k), l) y m)** y en su caso **g)** y **f)** y de presentar propuesta conjunta el **j),** será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

7. INCONFORMIDADES

Conforme a lo establecido en los artículos 65 y 66 de la LAASSP, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en la Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, teléfono: (01 55) 2000-3000.

La inconformidad será presentada, a elección del licitante, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el sistema CompraNet a la dirección https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-183145, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP.

Asimismo, podrán acudir ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos N° 3025, piso 7, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Código Postal 10400 en Ciudad de México.

En las inconformidades que se presenten a través de CompraNet, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN.

8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) Si no se recibe cuando menos la propuesta de un licitante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

c) Cuando las propuestas presentadas rebasen el presupuesto autorizado para la presente Licitación y el **FINAFIM** y el **FOMMUR** no estén en condiciones de efectuar reducciones conforme al artículo 56 del RLAASSP.

8.2. LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) Se podrá suspender la Licitación cuando la Secretaría de la Función Pública o el OIC así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo con sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.

b) Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

c)

d) En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet.

8.3. SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

a) Por caso fortuito;

b) Por causa de fuerza mayor;

c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **FINAFIM** y al **FOMMUR**.

Las causas que motiven la cancelación de la Licitación o conceptos se harán del conocimiento de los licitantes.

9. FORMATOS

FORMATO A-1. PROPUESTA TÉCNICA
FORMATO A-2. PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO B. NACIONALIDAD DEL LICITANTE
FORMATO C. MANIFESTACIÓN, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).
FORMATO D. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
FORMATO H. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS
FORMATO I. PROPIEDAD INTELECTUAL
FORMATO J. CADENAS PRODUCTIVAS
FORMATO K. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FORMATO L. CUMPLIMIENTO DE NORMAS
FORMATO M. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES.
FORMATO N. ESCRITO PARA DESCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.
FORMATO Ñ. ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.
FORMATO O. ACUERDO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Nota: Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deben utilizar los formatos anteriormente mencionados los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrá utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

PARTIDA 1 FINAFIM

Anexo Técnico
Encuentro Regional

"Dar doble clic al icono para abrir archivo"

PARTIDA 2 FOMMUR

Anexo Técnico
Encuentro Regional

"Dar doble clic al icono para abrir archivo"

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO.

(El presente documento podrá variar dependiendo de las necesidades específicas de la contratación y en su caso se harán las adecuaciones que correspondan para el FIANFIM y FOMMUR).

N° CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,I.B.D. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "FINAFIM", Y POR LA OTRA PARTE "_____", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

I. Con fecha 17 de mayo del 2001, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, en lo sucesivo "EL FIDEICOMITENTE" y Nacional Financiera, S.N.C.,I.B.D. en lo sucesivo "LA FIDUCIARIA", celebraron un contrato de fideicomiso al cual se le denominó "Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario", siendo su finalidad, administrar los recursos existentes en su patrimonio para ser destinados al fomento y desarrollo de la microempresa, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de créditos preferenciales, destinados a las Instituciones de Microfinanciamiento, para que a través de ellos se otorguen microfinanciamientos accesibles y oportunos a las microempresas.

II. El contrato constitutivo del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario fue modificado mediante convenios de fechas 30 de mayo de 2003 y 20 de enero de 2006.

III. El "FINAFIM" obra inscrito en el registro de "LA FIDUCIARIA", bajo el número 80005

IV. La cláusula Cuarta relativa a los fines del "Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario" en su numeral 6. establece que: "…6. Previa autorización del Comité Técnico, que la fiduciaria celebre directamente o por conducto de sus apoderados los contratos, convenios y, en general, todos los actos jurídicos necesarios para la exclusiva realización de los fines del Fideicomiso, que por conducto

del Secretario de Actas le haga llegar el Comité Técnico del FINAFIM, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, …contratos de prestación de servicios que le permitan recibir toda clase de servicios administrativos, de personal, contables, legales, de sistemas y en general de aquellos que requiera para realizar los fines del Fideicomiso con la mayor eficiencia…".

Por su parte la cláusula Séptima en sus inciso i) y l) relativa a las Facultades y Obligaciones del Comité Técnico establece que: "…Sin perjuicio de lo establecido en otras cláusulas de este Contrato, que atribuyan facultades y obligaciones al Comité Técnico, este cuerpo colegiado contará con las siguientes: …i) Autorizar la celebración de los actos, convenios y contratos, de los cuales se deriven derechos y obligaciones para el patrimonio del FINAFIM; …l) Aprobar la contratación, con cargo al patrimonio del FINAFIM, de los servicios por honorarios de las personas físicas o morales que se requieran para la realización de los fines del mismo, con base en las propuestas que al efecto haga el Secretario Técnico del FINAFIM…"

V. Mediante **Acuerdo _____** tomado en la _____ Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "FINAFIM" celebrada el _____ se autorizó a nivel de flujo de efectivo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 20__ y mediante **Acuerdo _____** tomado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el _____, el Comité Técnico del "FINAFIM"; finalmente, mediante Acuerdo **_____** tomado por el Comité Técnico del "FINAFIM en su _____ Sesión Ordinaria de fecha _____, este cuerpo colegiado autorizó el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 20__ y las contrataciones que de éste se deriven, apegado a lo previsto en la LAASSP y su Reglamento .

VI. Derivado de lo anterior, con fecha _____, el "FINAFIM" en conjunto con Nacional Financiera, S.N.C.,I.B.D. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) publicaron a través del Sistema Electrónico denominado "COMPRANET", la Invitación y las Bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número _____, para la contratación del Servicio de Arrendamiento de equipo de cómputo sin opción a compra para el "FINAFIM" y "FOMMUR"; lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción II, 42, 43 y 47 de la LAASSP.

VII. Con fecha _____, en estricto apego a la normatividad de la materia y con fundamento en lo establecido en el artículo 43 en relación con el 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto _____ de las Bases de la Invitación, se dictó el fallo correspondiente al procedimiento de_____, número _____, a través del cual se declaró Adjudicado el Contrato a favor de la Sociedad **_____**

DECLARACIONES.

I. DECLARA EL "FINAFIM", A TRAVÉS DE SU APODERADO:

a) Que su representada en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo se rige por su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986, y que, de acuerdo con la misma, su Reglamento Orgánico y demás disposiciones aplicables se encuentra facultada para actuar como fiduciaria por lo que ha venido desempeñando la encomienda en el FINAFIM desde el 17 de mayo de 2001.

b) Que cuenta con facultades suficientes para formalizar el presente instrumento, lo que acredita con la escritura pública N° _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público N° _____ del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el folio mercantil número_____.

c) Que la adjudicación del presente contrato la realiza su representada, derivado del fallo de fecha _____, mediante el proceso de _____, efectuado con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la LAASSP.

d) Que la formalización del presente contrato tiene sustento en el Acuerdo _____ tomado por el Comité Técnico del "FINAFIM" en su _____ Sesión Ordinaria de fecha _____, a través del cual este cuerpo colegiado autorizó el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 20__ y las contrataciones que de éste se deriven, apegado a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento .

e) Que la erogación que para el "FINAFIM" representa el presente contrato, está prevista dentro del presupuesto para el ejercicio del año 20__ bajo el rubro _____, según se acredita con los Acuerdos _____ y _____ tomados por el Comité Técnico del "FINAFIM", referidos en el Antecedente V de este contrato, a través de los cuales se autorizó a nivel de flujo de efectivo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 20__; así como mediante oficio _____ de fecha _____ emitida por _____ donde se hace constar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

f) Que el Registro Federal de contribuyentes de su representada es FPN010517LZ3.

g) Que su representada tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A. Que su representada es una _____ constituida de conformidad con las Leyes de la República Mexicana, según se hace constar en la escritura pública número _____de fecha _____, pasada ante la fe del _____ Ministerio Público Número _____, del _____, el Lic. _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil Número _____ el _____.

B. Que su representada conoce el contenido, las características de tipo administrativo, técnico y legal así como el alcance del presente contrato, aceptando someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios e idóneos para la realización de los servicios objeto de este contrato, de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para el **"FINAFIM",** ya que ha considerado todos los factores que intervienen en el desarrollo de los servicios a prestar

por lo que acepta someterse a las verificaciones y evaluaciones que determine el "FINAFIM" a fin de comprobar los mismos.

C. Que su representada cuenta con la capacidad, el patrimonio propio, el personal capacitado, la experiencia y la disposición para prestar con toda eficiencia los servicios objeto de este contrato.

D. Dentro del objeto social de su representada se encuentra _____.

E. Que cuenta con los poderes y facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente contrato, según se hace constar _____, manifestando que las mismas no le han sido modificadas, limitadas o revocadas de manera alguna a esta fecha.

F. Que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es _____

G. Mediante escrito de fecha _____ manifestó bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra en el rango de empresa _____, en términos de los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

H. Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y que está de acuerdo en obligarse conforme a los mismos, así como a la normatividad interna que rige la operación y funcionamiento del "FINAFIM".

I. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que él ni ningún otro de los representantes, socios o accionistas que forman parte de su representada desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

J. Que los servicios cotizados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y en su caso, con las Normas Mexicanas y, a falta de éstas, con las Internacionales, de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (LFSMN).

K. Que presentó en tiempo y forma, la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal del 20__, en donde se asienta que se encuentra al corriente con sus obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo que se considera que la opinión es positiva.

L. Manifiesta que a la fecha no existe acción, juicio o procedimiento alguno, de cualquier naturaleza, pendiente o en trámite, ante cualquier tribunal o dependencia gubernamental, que pudiera afectar en forma adversa e importante su situación financiera; tampoco probabilidad o amenaza de que se produzca en su contra o en contra de cualquiera de sus propiedades o activos y que pudiera afectar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato.

M. Manifiesta que no ha promovido acciones jurídicas, de cualquier naturaleza, en la República Mexicana o en el extranjero, en contra de la FIDUCIARIA, del FIDEICOMITENTE, del "FINAFIM" o de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., ni ha sido demandado por dichas entidades en cualquier tipo de procedimiento ante tribunales o árbitros

N. Manifiesta que son correctas, bajo protesta de decir verdad todas las declaraciones contenidas en el presente contrato, así como las que se hayan emitido verbalmente o por escrito tanto en el Procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas número _____, así como en cualquier otro documento físico o electrónico que sea del conocimiento del "FINAFIM"

O. Que su representada tiene su domicilio en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales que deriven del presente Contrato.

III. DE LAS PARTES:

Que las facultades con que comparecen a la celebración del presente contrato no les han sido modificadas o limitadas en forma alguna, por lo que, en este acto **"LAS PARTES"** convienen que es su libre voluntad celebrar el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- Bajo los términos y condiciones del presente contrato el "FINAFIM" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y éste se obliga con el "FINAFIM", a proporcionar el Servicio de _____ integrado por la Partida 1 FINAFIM que en lo sucesivo se le denominará los SERVICIOS.

Los SERVICIOS deberán prestarse y entregarse conforme a las especificaciones, características, requerimientos, descripciones, volúmenes, términos y condiciones previstos en el documento denominado "Características Generales y Especificaciones Técnicas" que debidamente firmado por las partes se agregan al presente como **Anexo 1.**

Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a cumplir con el objeto del presente contrato, en los términos que se establecen en los anexos que se indican a continuación, los que forman parte integrante de éste:

Anexo 2. Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número _____

Anexo 3. Proposición Técnica y Económica.

Anexo 4. Fallo

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el único responsable de la correcta prestación de los SERVICIOS contratados y de su oportuna entrega.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los SERVICIOS y bienes prestados y entregados y de la calidad de los mismos, así como

cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el presente contrato y sus anexos y en la legislación aplicable, para lo cual acepta garantizar los bienes y SERVICIOS por un periodo de 365 días naturales contados a partir de que FINAFIM, de por aceptados los bienes y SERVICIOS objeto de este instrumento.

Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a sacar en paz y a salvo al "FINAFIM", a la FIDUCIRIA y/o al FIDEICOMITENTE, de cualquier reclamo de cualquier índole, para el caso de que al prestar los SERVICIOS infrinja disposiciones legales de observancia obligatoria, patentes, marcas o viole registros de derechos de autor.

En caso de existir entregables a favor del "FINAFIM" que consideren registrar en términos de las disposiciones vigentes en materia de propiedad industrial o intelectual, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconocerá que los derechos correspondientes quedarán a favor del "FINAFIM", obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a suscribir los documentos necesarios para tales efectos.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.- Sin perjuicio de lo establecido en otras cláusulas de éste Contrato y sus Anexos que atribuyan obligaciones o deberes a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", éste reconoce y acepta tener las siguientes:

a) Contar con el personal técnico suficiente y especializado en la materia, que se encargue de realizar los SERVICIOS materia del presente contrato.

b) En su caso, solicitar al "FINAFIM" por escrito, la información y/o documentación necesaria para la prestación de los SERVICIOS. Dicha información y/o documentación deberá ser razonable y estar relacionada directamente con los SERVICIOS a prestar;

c) Devolver al término de la vigencia del presente Contrato, la información y/o documentación que el "FINAFIM" le hubiera proporcionado por cualquier medio para prestar los SERVICIOS objeto del presente instrumento.

d) Guardar absoluta confidencialidad respecto a la información y/o documentación que el "FINAFIM" le hubiere proporcionado por cualquier medio o que obtenga de la ejecución del presente instrumento, durante la vigencia del presente contrato y aún después de fenecido éste.

e) Dotar a su personal de identificación, que los acredite como sus empleados para que puedan llevar a cabo los SERVICIOS necesarios y relacionados con el soporte técnico y/o reemplazo de los equipos en caso de falla de hardware y/o sistema operativo.

f) Acudir a las reuniones de trabajo en el Distrito Federal que convoque el "FINAFIM" y rendir puntualmente todos los informes que se le soliciten.

g) Responder de los daños y perjuicios que llegare a causar al "FINAFIM" o a terceras personas con motivo de la realización de los SERVICIOS objeto del presente Contrato, por no ajustarse al mismo, o por cualquier negligencia o violación a las leyes y Reglamento s que resulten aplicables.

h) Entregar en tiempo y forma los SERVICIOS y bienes materia del presente contrato.

i) Elaborar las notas y reportes que sean necesarios y que sean requeridas por el "FINAFIM".

j) Aceptar aquellas verificaciones que sean necesarias a consideración del "FINAFIM".

k) Como parte de los SERVICIOS contratados, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá proporcionar los informes, aclaraciones, respuestas o entregar la información que solicite el "FINAFIM", por un periodo de 1 año contado a partir de la fecha conclusión de la vigencia del presente contrato.

l) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el personal que en su caso ocupe para la prestación de los SERVICIOS y entrega de los bienes objeto del presente contrato, darán debido y exacto cumplimiento de los controles de acceso y medidas de seguridad que el "FINAFIM" tenga establecidos en sus instalaciones.

m) Todas y cada una de las demás obligaciones que se establezcan en el presente contrato y sus anexos.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO.- El presente contrato es de carácter abierto, en términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se establecen los montos mínimos y máximos que serán cubiertos a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por los SERVICIOS prestados, de conformidad con lo siguiente.

Monto mínimo total:	**$0.00** (……Pesos 00/100 M.N.) Con el Impuesto al Valor Agregado incluido
Monto máximo total:	**$0.00** (……. Pesos 00/100 M.N.) Con el Impuesto al Valor Agregado incluido

El monto señalado en la presente cláusula es fijo, por lo que no está sujeto a incremento alguno durante la vigencia del presente contrato, salvo lo dispuesto por el artículo 52 de la LAASSP.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Para efectos de la cláusula Tercera de este contrato, el "FINAFIM" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", hasta la cantidad señalada en dicha cláusula más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, conforme a lo siguiente:

"FINAFIM" no otorgará ninguna clase de anticipo.

Los pagos se realizarán por cada evento concluido, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la prestación de cada servicio y recibidos los entregables descritos en el **(Anexo Técnico)**, a entera satisfacción de "FINAFIM". Los pagos se gestionarán con la factura correspondiente y con el "Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios" que emita el administrador del presente Instrumento Jurídico.

Las facturas deberán ser entregadas en el área Técnica, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1940, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

Los pagos correspondientes, quedarán sujetos a la entrega que **"EL PROVEEDOR"** realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil, dentro de

los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento jurídico. Asimismo, el área requirente a través de la Administradora del Instrumento Jurídico, será la responsable de verificar que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado previo al trámite de pago la garantía de cumplimiento, una vez que se cuente con la garantía entregada, será procedente el pago.

La documentación que soporte la prestación del servicio deberá conservarse en los archivos del área requirente.

Para la obtención del pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a la administradora del instrumento jurídico la documentación legal que determine la obligación de efectuarlo, para que éste último integre el expediente correspondiente.

La facturación que se reciba posterior al cierre del ejercicio presupuestal 2019, de conformidad con las reglas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pagará según lo efectivamente devengado, conforme a las Normas Presupuestales correspondientes.

Los pagos del servicio quedarán sujetos al pago que, en su caso, deba de efectuar **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales.

"FINAFIM" cubrirá únicamente el Impuesto al Valor Agregado por lo que otros impuestos y derechos estarán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Las facturas que **"EL PROVEEDOR"** expida con motivo del presente contrato deberán contener los requisitos que establecen las Leyes Fiscales vigentes.

Las facturas deberán señalar la descripción de los servicios, cantidad, unidad, precio unitario y total, desglosando el IVA, No. del presente instrumento jurídico, No. de licitación y la razón social, teléfonos y dirección de **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de que las facturas entregadas por **"EL PROVEEDOR"** para su pago, presenten errores, "FINAFIM" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que **"EL PROVEEDOR"** presente la factura corregida.

Asimismo, los pagos se efectuarán por medio de pago interbancario a la cuenta de **"EL PROVEEDOR"** número XXXXXXXXXXXX, con cuenta CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) número XXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá modificar los datos de la cuenta bancaria, previo aviso por escrito al "FINAFIM" con diez días naturales de anticipación a la fecha en que se requiera surta efectos el cambio; la falta de dicha notificación por escrito liberará al "FINAFIM" de cualquier responsabilidad al respecto.

QUINTA. OBLIGACIONES DIVISIBLES.- Ambas partes están de acuerdo en que las obligaciones que contrae "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por medio del presente instrumento tienen el carácter de divisibles, por lo que en caso de incumplimiento, se aplicará lo establecido en la cláusula de este contrato denominada PENA POR INCUMPLIMIENTO.

SEXTA. VIGENCIA.- El presente contrato tendrá una vigencia a partir del 1° de _____ del 20__ y hasta el 31 de diciembre del 20__.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL FINAFIM.- Son obligaciones a cargo del "FINAFIM", además de las que se establecen en otras cláusulas del presente contrato, las siguientes:

a) Proporcionar oportunamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y durante la vigencia del presente contrato, toda la información y/o documentación que le solicite para la prestación de los SERVICIOS, recabando por escrito la recepción correspondiente. Quedando exceptuada toda aquella información o documentación protegida por las leyes mexicanas;

b) Cubrir los pagos correspondientes por los SERVICIOS contratados y los bienes entregados sin que exceda de 20 días naturales cumplidos los requerimientos establecidos en este contrato.

c) Permitir el acceso a sus oficinas e instalaciones al personal o trabajadores del "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para dar cumplimiento a los SERVICIOS y entregar los bienes objeto del presente contrato, siempre y cuando porten identificación que los identifique como empleados, personal o trabajadores de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

d) Todas aquellas obligaciones que se contemplen en el presente Contrato y sus anexos y a que tenga derecho "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

e) Informar en todo momento a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" sobre el desarrollo de los SERVICIOS prestados y los bienes entregados, a efecto de que el primero tome las medidas preventivas o correctivas necesarias en acuerdo con el "FINAFIM".

OCTAVA. CONDICIONES Y LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" prestará los SERVICIOS y entregará los bienes objeto del presente Contrato en las oficinas del "FINAFIM" ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, o en su caso, en uno distinto cuando así lo requiera el propio "FINAFIM" en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

NOVENA. AREAS DE COORDINACIÓN Y ENLACE.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" designa en este acto al C. _____ como **Administrador y Enlace** para supervisar, operar y vigilar el cumplimiento de lo establecido en el presente contrato, así como para conocer y resolver los asuntos derivados de la prestación de los SERVICIOS; por su parte el **"FINAFIM"** señala a_____ para los mismos efectos, quedando ambas partes facultadas para poder cambiar libremente a sus representantes cuando lo consideren conveniente, notificándolo por escrito a la otra, con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se requiera surta efectos el cambio.

DÉCIMA. DOCUMENTACIÓN NECESARIA.- El **"**FINAFIM" se compromete a proporcionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" toda la información y documentación que requiera para llevar a cabo la prestación de los SERVICIOS objeto de este contrato, debiendo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" devolver al "FINAFIM" la documentación que tenga en su poder una vez que con

la misma hubiera satisfecho su requerimiento o dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la conclusión de la vigencia del presente contrato.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a cumplir puntualmente con las instrucciones que reciba del "FINAFIM", así como a darle a conocer cualquier hecho o circunstancia que pueda dañar la prestación de los SERVICIOS objeto del presente contrato.

En virtud de que la documentación proporcionada a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" es propiedad del "FINAFIM", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que al "FINAFIM" le corresponde la propiedad de cualquier documento e información que se derive de la prestación de los SERVICIOS objeto de este contrato, por lo que el "FINAFIM" podrá disponer de los documentos y/o productos que se generen al amparo del presente instrumento y por lo tanto modificarlos y explotarlos de así requerirlo, por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tiene prohibido hacer uso de los mismos, reproducirlos, modificarlos total o parcialmente, etc., ya que son propiedad del "FINAFIM".

DÉCIMA PRIMERA. RELACIONES CONTRACTUALES.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se constituye como único patrón del personal que llegare a ocupar con motivo de la prestación de los SERVICIOS y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del "FINAFIM", de la "FIDUCIARIA", del "FIDEICOMITENTE" y/o en contra de sus funcionarios y/o empleados y/o asesores en relación con los SERVICIOS objeto de este contrato, liberando al "FINAFIM", a la "FIDUCIARIA", al "FIDEICOMITENTE" y/o a sus funcionarios y/o empleados y/o asesores de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá ante terceros por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, en que incurra el personal que llegara a utilizar en la prestación de los SERVICIOS, liberando al "FINAFIM" de cualquier responsabilidad al respecto.

Derivado de lo anterior y de que el personal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realizará actividades en las instalaciones y oficinas del FINAFIM, se le recomienda contrate un seguro de responsabilidad civil por los daños que su personal o empleados pudieran ocasionar al inmueble, equipo propiedad o bajo custodia del "FINAFIM", que utilice en las instalaciones de ésta última y/o a terceros. En caso contrario, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable de los daños y perjuicios que ocasione a las instalaciones del "FINAFIM", al equipo de este último que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" utilice y/o al personal y/o a terceras personas.

Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable de contratar y mantener asegurados el 100% (cien por ciento) los equipos de su propiedad que utilice para la prestación de los SERVICIOS, contra robo total o parcial, pérdida total o parcial, así como daños físicos dentro de las instalaciones del "FINAFIN" y durante el tiempo que permanezcan en servicio dentro de dichas instalaciones y hasta el término de la vigencia del presente contrato,liberando al "FINAFIN" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a mantener y guardar en estricta y absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación derivada, relacionada, inherente y/o resultante de los SERVICIOS objeto del presente contrato, incluyendo aquella que por cualquier medio obtenga, posea, produzca, conserve, genere o le sea proporcionada con motivo de su participación en el presente contrato, durante la vigencia del mismo y aún concluida la misma, por lo que deberá de abstenerse de publicarla, reproducirla, comercializarla o comunicarla, ya sea total o parcialmente, o a utilizarla para su beneficio personal, reconociendo expresamente que dicha información será en todo momento propiedad del "FINAFIM", por lo que no podrá utilizarla para otros fines que no sean los estipulados en este contrato, ya que los derechos inherentes a la propiedad intelectual que deriven de los SERVICIOS objeto de este contrato, se constituirán a favor del "FINAFIM" conforme a los previsto en el artículo 45 fracción XX de la LAASSP.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quedará liberado de la obligación a que se refiere la presente cláusula, siempre y cuando cuente de manera previa con las autorizaciones del "FINAFIM", requeridas para cada caso, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a observar las restricciones que se le establezcan para el uso total o parcial de la información de que se trate.

DÉCIMA TERCERA.-PENA POR VIOLACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN.- Para el caso de violación de la confidencialidad y/o uso de la información que se derive de los SERVICIOS del presente contrato por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y/o de su personal, y que se ocasione durante y/o con posterioridad a la vigencia de este instrumento, se obliga a pagar al "FINAFIM" los daños y perjuicios que con ello se lleguen a causar.

DÉCIMA CUARTA.-ANTICIPOS.- El "FINAFIM" manifiesta y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que no se otorgará ningún anticipo con motivo de éste contrato, por lo que no se actualiza el supuesto previsto en el artículo 48 fracción I de la LAASSP.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, a entregar una fianza expedida por una compañía autorizada para ello, a favor de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,I.B.D. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de este instrumento, que se indica en el primer párrafo de la cláusula Tercera del mismo. Dicha fianza deberá ser entregada al "FINAFIM" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente instrumento en las instalaciones u oficinas del FINAFIM.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a mantener vigente la fianza citada hasta el total cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato a entera satisfacción del "FINAFIM" o, a partir de aquella fecha en que éste último hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato, en caso de controversia, estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y solo podrá ser cancelada mediante la autorización previa y escrita del "FINAFIM"; asimismo, estará vigente durante los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

Asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a entregar al "FINAFIM" la fianza referida en esta cláusula con la especificación por parte de la compañía afianzadora del objeto del contrato en la fianza y de que en caso de exigir el pago de las obligaciones de manera forzosa, el procedimiento de ejecución aplicable será el establecido por los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que nos ocupa de conformidad a lo establecido en el artículo 95 bis de la Ley citada.

La garantía de cumplimiento de contrato será liberada ante la afianzadora a los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha en que concluya la vigencia del presente contrato y previa entrega de las cartas en que se indique que los SERVICIOS y bienes objeto de este instrumento fueron prestados y entregados a entera satisfacción del FINAFIM.

Para efectos de lo anterior, será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" requerir por escrito al "FOMMUR", la devolución de la fianza otorgada en garantía de cumplimiento del presente contrato, en el entendido que, de no hacerlo, será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" las acciones que pudieran derivar de dicha omisión, liberando en este acto al "FOMMUR" de cualquier responsabilidad que pudiera generarse.

Para efectos del presente contrato, la garantía de cumplimiento de las obligaciones del mismo, se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA. RESCISIÓN.- "FINAFIM" podrá rescindir el presente contrato de manera administrativa, cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por causas imputables a éste, incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato y sus anexos, así como cuando haya transcurrido el plazo convenido para la entrega del servicio sin que esto se haya llevado a cabo en su totalidad, para lo cual bastará que el "FINAFIM" notifique por escrito el incumplimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; a partir del día siguiente de la fecha de notificación del incumplimiento "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para exponer lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas pertinentes periodo después del cual "FINAFIM" emitirá su resolución fundada y motivada en los términos de lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de determinar la rescisión, será aplicable lo previsto en la cláusula de este contrato denominada PENA POR INCUMPLIMIENTO.

Con independencia de lo anterior, y de incurrir "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en conductas ilícitas y/o incorrectas para el "FINAFIM", éste se reserva sus derechos para actuar por la vía legal correspondiente en caso de generar un daño o perjuicio al "FINAFIM".

En caso de darse la rescisión de conformidad a lo previsto por esta cláusula, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a devolver y entregar en buen estado a "FINAFIM" la documentación que tenga en su poder para la prestación de los SERVICIOS objeto de este contrato, en un plazo que no deberá exceder de 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que surta efectos la rescisión.

DÉCIMA SEPTIMA. PENA POR INCUMPLIMIENTO.- En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", éste se obliga a pagar al "FINAFIM", por concepto de pena por incumplimiento dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la rescisión que emita el "FINAFIM" por escrito, una cantidad equivalente a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de este contrato a que hace referencia la cláusula DÉCIMA QUINTA de este contrato que corresponda al monto de las obligaciones incumplidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" o, en su defecto se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA OCTAVA. PENA POR ATRASO.- Ambas partes acuerdan que si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumple con la entrega de los SERVICIOS y/o de la documentación e información requerida en este instrumento, le será aplicable una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el monto del servicio no proporcionado oportunamente por cada día hábil de atraso hasta un máximo equivalente al importe de la garantía de cumplimiento de contrato. La penalización del contrato deberá ser pagada al FINAFIM de manera previa al pago de los SERVICIOS.

El pago de dicha penalización, lo deberá hacer "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el 5º (quinto) día natural siguiente a la fecha en que "FINAFIM" le notifique por escrito de la penalización y el importe correspondiente, debiendo efectuar dicho pago mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO. El pago mensual que corresponda al periodo en el que se generó el atraso, quedará supeditado proporcionalmente al pago que deba hacer el "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de la penalización por atraso en que incurra.

La penalización a que hace referencia el párrafo anterior, no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) del monto máximo señalado en la cláusula Tercera de este contrato y en el evento de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" alcance dicho máximo, "FINAFIM" podrá rescindir el presente contrato y aplicará la penalización por incumplimiento prevista en la cláusula de este contrato denominada PENA POR INCUMPLIMIENTO.

Esta sanción se establece por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" sin perjuicio del derecho que tiene el "FINAFIM" de optar por el cumplimiento del contrato o rescindirlo aún sin llegar en atraso al 10% (diez por ciento) citado en el párrafo anterior.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "FINAFIM", por concurrir razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los SERVICIOS y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione un daño o perjuicio al "FINAFIM", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, mediante notificación por escrito que haga a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha que deba surtir efectos la terminación en cuyo caso el "FINAFIM" pagará a "EL PRESTADOR DE

SERVICIOS" la cantidad que el "FINAFIM" determine que corresponda de acuerdo al avance de los SERVICIOS efectivamente proporcionados y aceptados a plena satisfacción del "FINAFIM" y que se encuentren pendientes de pago a la fecha en que surta efectos la terminación del presente contrato, previa entrega de la factura debidamente requisitada.

En caso de terminación anticipada de este contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar al "FINAFIM" un informe sobre el estado en que se encuentren los SERVICIOS objeto de este contrato, así como todos los documentos, expedientes y antecedentes que con motivo del mismo tenga en su poder, dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que surta efectos la terminación correspondiente.

VIGÉSIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Cualquier modificación a los términos del presente contrato será establecida por mutuo acuerdo de las partes, por escrito y debidamente firmado por sus representantes legales, observando lo dispuesto en el artículo 52 de la LAASSP.

De dichas modificaciones, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", dará aviso a la compañía Afianzadora que garantice el cumplimiento del presente contrato, a efecto de que presente al "FINAFIM" la modificación de la póliza correspondiente, y de esta manera continúe vigente la garantía otorgada, debiendo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregar a "FINAFIM" las modificaciones de dicha póliza dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción de los convenios modificatorios correspondientes.

VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN.- Cuando en la prestación de los SERVICIOS se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el "FINAFIM", bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los mismos, en cuyo caso el "FINAFIM" únicamente pagará el monto que éste determine y que corresponda a los gastos no recuperables en que haya incurrido "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "FINAFIM", ésta cubrirá los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión, para esos efectos "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá acreditar documentalmente la solicitud correspondiente de los SERVICIOS efectivamente proporcionados.

Lo anterior de conformidad con el artículo 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TRANSMISIÓN DE DERECHOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no transferir a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, siempre y cuando para este supuesto cuente previamente con la aceptación expresa del "FINAFIM".

VIGÉSIMA TERCERA.-IMPUESTOS.- Ambas partes convienen en que cada una cubrirá sus respectivas obligaciones tributarias y pagará todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y/o municipales tengan la obligación de cubrir respecto del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. SANCIONES.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá ser sancionado por la Secretaría de la Función Pública en caso de que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o su Reglamento de conformidad con el artículo 59 de dicho ordenamiento, ó en su caso, cuando incurra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 60 de la Ley de cita.

VIGÉSIMA QUINTA.- DEDUCTIVAS.- EL **"FINAFIM"** notificará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** los incumplimientos o atrasos en que haya incurrido a efecto de que se calculen las deductivas para su respectiva aplicación en las facturas, estableciéndose como límite del incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones, el **10%** sobre el monto total de contrato, a partir del cual procederá la rescisión del contrato de acuerdo con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato constituye un acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efectos cualquier otra negociación, o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOMICILIOS CONVENCIONALES.- Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, para recibir todo tipo de notificaciones, así como para el emplazamiento en caso de juicio, las partes señalan como sus domicilios los establecidos en las declaraciones del presente contrato.

Cualquier cambio de domicilio de las partes, deberá ser notificado por escrito a la otra, con acuse de recibo, con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que se quiera que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados.

VIGÉSIMA OCTAVA. COMPETENCIA JURISDICCIONAL.- En caso de controversia respecto a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, lo firman por triplicado, correspondiendo un ejemplar para "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y dos para el "FOMMUR", en la Ciudad de México, el _____ del 20____.

"FINAFIM"	**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	**_____, S.C.**

_____	_____
Mtra. _____	**C.** _____
Apoderada Legal	Apoderado

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
"FINAFIM"

_____
C. _____
Directora _____

VALIDACIÓN JURÍDICA

_____
Lic. _____
Directora de Normatividad adscrita a la
Coordinación General del PRONAFIM

Las firmas que anteceden corresponden al contrato de prestación de servicios de fecha _____ de _____ del 20__, que celebran en ___ fojas útiles y ___ de anexo, Nacional Financiera, S.N.C.,I.B.D. como fiduciaria del Fideicomiso _____(**"EL FINAFIM"/"EL FOMMUR"**) y _____.- conste.

FORMATO A-1. PROPUESTA TÉCNICA

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

La propuesta técnica del licitante deberá presentarse conforme lo siguiente:

- **a)** Deberá ser en papel preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, firmada por del representante legal o apoderado legal o persona facultado para ello, en la última hoja de la propuesta; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma.
- **b)** Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los servicios que oferte, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico), sin indicar costo.
- **c)** La propuesta técnica se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran. En caso de que algún documento que integre la propuesta técnica se presente en un idioma diferente, deberá ir acompañado de su traducción simple al español.

Partida	Descripción Completa del Servicio (especificaciones detalladas)
1 FINAFIM	**servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FINAFIM en 2019**.
2 FOMMUR	**servicio integral para la realización de eventos regionales para el desarrollo empresarial del FOMMUR en 2019**.

Notas:

- ✓ Para la presentación de la propuesta técnica los licitantes deberán considerar y describir todos y cada uno de los requerimientos señalados en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**.
- ✓ El **formato A-1** se presenta como modelo de formato de proposición técnica, el cual no es limitativo, podrá ser utilizado por los licitantes como referencia para elaborar sus propuestas siempre y cuando presente la información que se requiere.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

FORMATO A-2. PROPUESTA ECONÓMICA

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

Los licitantes presentarán la propuesta económica **Formato A-2** Impresa en papel preferentemente membretado del licitante, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, conforme a lo siguiente:

- La moneda en que se cotiza deberá ser pesos mexicanos.
- El importe total se deberá señalar con letra y número a dos decimales.
- Los precios unitarios deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Únicamente se pagará el total de los servicios prestados conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado para cada concepto y con sujeción a los montos mínimos y máximos establecidos.
- Los totales obtenidos en la Propuesta Económica son únicamente de referencia para la evaluación económica, para la prestación del servicio se tomarán en cuenta los precios unitarios, mismos que deben ser a dos decimales y en pesos mexicanos.
- Los licitantes deberán cotizar todos los conceptos establecidos en el **Formato A-2**, en caso de que no se cotice alguno de ellos, la propuesta será desechada.
- Los Precios Unitarios deberán incluir todos los gastos directos e indirectos en los que el participante pueda incurrir para la prestación del servicio de administración, desarrollo y organización de los eventos institucionales del FINAFIM y/o FOMMUR, incluyendo los relacionados con todo el personal que utilizará para ello en el territorio nacional; el FINAFIM y/o FOMMUR no pagarán ningún servicio o costo adicional.

Nota: El siguiente cuadro es únicamente de referencia para la presentación de las propuestas económicas de las partidas: 1FINAFIM y 2 FOMMUR

1.- MOBILIARIO						
1.1. MOBILIARIO Y EQUIPO						
NO	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD DE REFERENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	Silla plegable acojinada	Pieza	Silla plegable de 4 puntos, con cubre sillas de diferentes colores, Estructura plegable en tubular de acero cuadrado calibre 20 acabado cromado, Refuerzo de acero en el asiento, soldadura con micro alambre MIG, dimensiones extendida: 80cm x 43cm x 43cm, dimensiones plegada 98cm x 43cm x 4cm, asiento y respaldo acojinados con tapiz en vinil color	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			negro de uso rudo, dimensiones respaldo 18cm x 42cm, dimensiones asiento 38cm x 38.5cm.			
2	Silla apilable	Pieza	Silla apilable de cuatro puntos de tubo de acero, acojinadas en tela negra, respaldo "mesh" sin brazos tipo ejecutiva, altura 89 cms, altura hasta el asiento 44 cms, asiento 39 x 41 cms, espacio de suelo ocupado 43 x 43 cms, peso 3.5 kgs.	1		
3	Sillas Tiffany plástico	Pieza	Sillas tipo tiffany plástica. De diversos colores, con cojín.	1		
4	Sillas Tiffany madera	Pieza	Sillas tipo tiffany de madera. De diversos colores, con cojín.	1		
5	Sillas Versalles	Pieza	Sillas tipo Versalles. De diversos colores, con cojín.	1		
6	Sillón uniplaza en tela	Pieza	Sillón uniplaza con descansabrazos en tela sue en diversos colores.	1		
7	Sillón dos plazas en tela	Pieza	Sillón dos plazas con descansabrazos, en tela sue en diversos colores.	1		
8	Sillón tres plazas en tela	Pieza	Sillón tres plazas con descansabrazos, en tela sue en diversos colores.	1		
9	Sillón uniplaza en curpiel	Pieza	Sillón uniplaza con descansabrazos en curpiel en diversos colores.	1		
10	Sillón dos plazas en curpiel	Pieza	Sillón dos plazas con descansabrazos, en curpiel en diversos colores.	1		
11	Sillón tres plazas en curpiel	Pieza	Sillón tres plazas con descansabrazos, en curpiel en diversos colores.	1		
12	Sillas periqueras	Pieza	Sillas altas redonda de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, tubular redondo 1", calibre 20, refuerzo de acero (solera ¾") abajo del asiento, soldadura doble con micro alambre, acabado en cromo o pintura epóxica color negro o chocolate. Tapiz en vinyl texturizado, diámetro del asiento 34 cms.	1		
13	Bancos periqueros	Pieza	Banco alto fabricado en madera de cuatro patas de 70 cms de altura, con tapiz en vinil, en diferentes colores.	1		
14	Mesas tipo bridge	Pieza	Mesa tipo bridge medidas de 1.00 m x 1.00 m.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
15	Juego de mesa para coctel con 4 bancos.	Kit por día	Mesa periquera redonda o cuadrada alta tipo bar, con 4 bancos altos, sin descansabrazos.	1		
16	Juego de mesa para coctel con 6 bancos.	Kit por día	Mesa periquera rectangular tipo grapa de madera de diversos colores y estilos con 6 bancos.	1		
17	Tablón o mesa rectangular de banquete	Pieza	Tablón con medidas de 2.44 X 0.76 X0.76 con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.	1		
18	Medio tablón o mesa rectangular de banquete	Pieza	Tablón con medidas de 1.53 X 0.76 X0.76 con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.	1		
19	Media barra o mesa rectangular de apoyo para banquete	Pieza	Tablón con medidas de 2.44 X 0.45 X 0.76 con mantel o paño y bambalinas en color azul, negro o blanco.	1		
20	Medio tablón	Pieza	Medio tablón con medidas de 1.22 x 0.40 x 0.76 con mantel y bambalinas en color azul, negro o blanco.	1		
21	Mesa lateral	Pieza por día	Mesa lateral de 0.56 metros de base x 0.50 metros de profundidad x 0.60 metros de altura, con acabado laminado tipo madera, en colores caoba, blanco o haya.	1		
22	Mesa circular para 10 personas	Pieza por día	Módulo de 1.50 m de diámetro x .80 de altura, fabricada en madera, con mantelería de diversos colores. Colores de mantelería a consideración y bajo disponibilidad.	1		
23	Mesa circular para 8 personas	Pieza por día	Módulo de 1.20 m de diámetro x .80 de altura, fabricada en madera, con mantelería de diversos colores. Colores de mantelería a consideración y bajo disponibilidad.	1		
24	Mesa modular para presídium	Módulo por evento	Compuesta por módulos de MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, con acabado laminado tipo madera al alto brillo en diferentes colores.	1		
25	Mesa de presídium tipo presidencial	Módulo por evento	Módulo construido en madera MDF de 1.20 mts de largo x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts altura, acabado laminado tipo madera color caoba.	1		
26	Toldo	Módulo por evento	Toldo en módulo de 8m lineales X 4m de ancho, construido con soporte: POLIESTER 1100 dtex., recubrimiento de P.V.C.; acabado: lacado a una cara o a dos caras; peso entre 550 grm. m2 y 650	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			grm. m2; resistencia a la trama 250 daN/5cms; resistencia al desgarro: 20/25 daN; El toldo incluye la estructura, el equipo y personal necesario para llevar a cabo el servicio, según la necesidad de cada evento, día de montaje, desmontaje.			
27	Carpa en medidas de 3 x 3	Pieza por evento	Carpa medidas de 3.00 m de ancho x 3.00 m de largo x 3.00 m de altura, blanca, con lona, plafón, cubre postes, cortina perimetral. Incluye montaje, desmontaje y personal técnico.	1		
28	Carpa en medidas de 5 x 5	Pieza por evento	Carpa medidas de 5.00 m de ancho x 5.00 m de largo, a dos aguas, con iluminación interior, cubre postes y cortina perimetral. Incluye montaje, desmontaje y personal técnico.	1		
29	Carpa en medidas de 10 x 10	Pieza por evento	Carpa medidas de 10.00 m de alto por 10.00 m de ancho x 3.00 m de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación. Incluye montaje, desmontaje y personal técnico.	1		
30	Carpa en medidas de 15 x 20	Pieza por evento	Carpa medidas de 20.00 m de largo por 15.00 m de ancho x 3.00 m de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación. Incluye montaje, desmontaje y personal técnico.	1		
31	Carpa estructural con claros de 10 m de ancho	Por metro cuadrado	Carpa auto soportante con construcción modular formada por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 10 metros. Incluye montaje, desmontaje y personal técnico.	1		
32	Carpa estructural con claros de 15 m de ancho	Por metro cuadrado	Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 15 metros. Incluye montaje, desmontaje y personal técnico.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
33	Carpa estructural con claros de 20 m de ancho	Por metro cuadrado	Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada, en módulos de 5 metros X 20 metros. Incluye montaje, desmontaje y personal técnico.	1		
34	Bote de basura chico	Pieza	Contenedor de plástico pead Dimensiones 28.9 cm x 21 cm x 30.8 cm Capacidad 12.9 lt.	1		
35	Bote de basura contenedor	Pieza	Contenedor de plástico pead con Ruedas bruto 89.9 cm x 69.5 cm x 115.8 cm 359.6 lt.	1		
36	Valla delimitante popotillo	Pieza	Valla metálica de popotillo de 2.20 m., de largo por 1.20 m., de altura.	1		
37	Valla tipo unifilas	Pieza	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal. En color negro.	1		
38	Pódium de madera	Pieza	Pódium de madera con medidas 1.20 mts de altura x 0.60 mts de ancho x 0.80 mts de profundidad con acabado laminado tipo madera color caoba.	1		
39	Pódium de acrílico	Pieza	Pódium de acrílico con paleta de documentos, medidas: altura 1.20 m, paleta de 60 cm ancho x 50 cm de profundidad.	1		
40	Base para bandera	Pieza	Base cuadrada fabricada en MDF en medidas de 30 cm de ancho por 30 cms de largo por 40 cms de altura.	1		
41	Capelo (encuadre pódium)	Por unidad	Trovicel en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium, medidas aproximadas de 60cm de ancho X 16cm de altura.	1		
42	Personificadores en acrílico	Por unidad	Base de acrílico transparente tipo toblerone. Tamaño carta	1		
43	Portaletrero de acrílico	Por unidad	Marco para letreros de acrílico transparente, en forma de T invertida vertical, de medidas 21.5 x 28 cm.	1		
1.2. ENTARIMADOS Y SISTEMAS						
44	Tarima en madera	Por módulo	Estructuras de madera reforzada en acero para construcción en módulos de 1.22 x 2.44 a 20, 40, 60 y 80 cm de altura.	1		
45	Tarima tipo madera sobre medida	Metro cuadrado	Estructuras de madera elaboradas sobre medidas a partir de 1 m2 y	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			altura de 20, 40, 60 u 80 cm, forrados en alfombra de uso rudo color gris o azul.			
46	Tarima para templete chico	Pieza por evento	Templete chico de 3.66 x 2.44 mts x .40 mts de altura, acabado en alfombra gris de uso rudo con tapas laterales, 1 desembarque de 0.20 mts x 1.22 mts de ancho, forrado en alfombra gris de uso rudo.	1		
47	Tarima para templete mediano	Pieza por evento	Templete mediano de 4.88 mts x 2.44 mts x .40 mts de altura forrado en alfombra gris de uso rudo, bambalina perimetral y barandales de protección laterales.	1		
48	Templete a 3 niveles	Kit por día	Tarimas reforzadas a tres niveles de 10.98 x 2.44 mts. (niveles a 0.40, 0.60 y 0.80 mts) acabado en alfombra gris de uso rudo, con barandal y escalera de acceso de 1.20 mts, de ancho.	1		
49	Desembarque metálico	Metro lineal	Desembarque de acero modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cm, 40 cm, 60 cm, 80 cm y 1 mt de altura.	1		
50	Desembarque de madera	Metro lineal	Desembarque de madera modular de 40 cms de ancho y conversión para alturas de 20 cm, 40 cm, 60 cm, 80 cm y 1 mt de altura.	1		
51	Módulo construido en Custom MDF	Pieza por día	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) construido de madera Custom MDF de 12 mm de espesor con recubierta de melamina de color blanco por ambas caras, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; incluye rótulo o nombre y logotipo impreso a color.	1		
52	Módulo construido en Sistema Octanorm	Pieza por día.	Credenza o exhibidor tipo mostrador (counter) construido en sistema octanorm, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; incluye rótulo o nombre, logotipo impreso a color.	1		
53	Módulo de atención	Pieza por día	Diseño y construcción en sistema custom MDF (carpintería) de un módulo de atención con medidas aproximadas de 2.5 de alto por 2.0m de base por 2.10m de ancho, con credenzas para guardar objetos, con chapa y llave, espacio colocar una imagen	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			de back en vinyl autoadherible, como parte del diseño deberá incluir espacio para bodega de 1.00m2 de manera oculta para colocación de material, con rotulado “módulo de información” de acuerdo a imagen del evento.			
54	Letrero con pedestal	Pieza por día	Diseño y construcción en sistema custom MDF (carpintería) para señalética con medidas aproximadas de 1.80 de alto por 21.5 x 28 cm de base y letrero de 21.5 x 28 cm. Incluye la colocación de impresos.	1		
1.3 MAQUINARIA Y ESTRUCTURAS						
55	Genie (Plataforma de tijera)	Renta por hora por unidad	Plataforma en forma de tijera que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador	1		
56	Genie (Plataforma articulada)	Renta por hora por unidad	Plataforma articulada de hasta 15 mts que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador	1		
57	Estructura para colgado de 6 mts.	Renta por día, por evento	Puente de truss de 6 mts de largo construido a base de MK2.	1		
58	Estructura para colgado de 9 mts.	Renta por día, por evento	Puente de truss de 9 mts de largo construido a base de MK2.	1		
59	Equipo para colgado audiovisual	Por evento	Colgado de equipo audiovisual incluyendo kit profesional de colgado, puente de 4m con motores para pantalla de 3 x 2 con peso de 600 kg	1		
60	Rigging 9 mts.	Kit por día	Puente de truss (9 metros de largo) con motores para el colgado de iluminación y audio	1		
61	Rigging 12 mts.	Kit por día	Puente de truss de 12 mts y (3) motores para el colgado de iluminación y audio, incluyendo controlador y misceláneos de colgado	1		
62	Motor para colgado de 1/2 tonelada	Por unidad por evento	Motor con capacidad de carga de 1/2 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	1		
63	Motor para colgado de 1 tonelada	Por unidad por evento	Motor con capacidad de carga de 1 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
** Nota: El FINAFIM determinará el mobiliario y equipo que se utilizará para cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a realizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). **Nota: La contratación de la maquinaria debe incluir cableado, suministro y colocación de accesorios, mobiliario, estructuras y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo de la maquinaria descrita. El proveedor deberá entregar la maquinaria con los insumos necesarios por lo menos 2 horas antes de iniciar el evento. Los insumos no deberán generar por ningún motivo un costo extra. El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
2.- TECNOLOGÍA						
2.1 ILUMINACIÓN						
64	Equipo de iluminación convencional.	Kit por evento	Equipo de iluminación con tripie o torre para 4 leekos o similar en HMI, con luz convencional con correctores para cámara, incluye cableado, instalación y operación. Se refiere a HDMI.	1		
65	Kit de iluminación básico	Kit por evento	Kit de iluminación básico que incluye: 2 tripiés, 2 varas con 6 lámparas pares ETC cada una, dos leekos, dimmer, centro de carga y consola.	1		
66	Centro de carga para iluminación	Pieza por evento	Centro de carga para distribución de corriente a luminarias.	1		
67	Consola de iluminación convencional	Pieza por evento	Consola de 16 canales PEARL 2004, incluye técnico operador	1		
68	Consola de iluminación robótica	Pieza por evento	Consola para iluminación robótica WHOLEHOG 3, incluye técnico operador	1		
**Nota: La contratación de este equipo debe incluir suministro y colocación de accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo del equipo. ** Nota: El FINAFIM determinará la iluminación que se utilizará para cada evento, misma que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá las partidas a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
2.2 AUDIO						
NO	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
69	Sistema de audio chico	Kit por evento	Sistema profesional de audio con capacidad hasta 100 personas, incluye: 1 consola, 4 bocinas en tripié, cableado y 2 micrófonos inalámbricos.	1		
70	Microfonía de Pódium	Kit por evento	Sistema de microfonía tipo ganso compuesta por dos micrófonos.	1		
71	Micrófonos parlamentarios	Kit por evento	Sistema de micrófonos parlamentarios tipo SENN HEISER, set de 25, con consola y cableado.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
72	Micrófono parlamentario alámbrico	Pieza	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" alámbrico.	1		
73	Micrófono parlamentario inalámbrico	Pieza	Micrófono parlamentario con base para escritorio y sistema "push to talk" inalámbrico.	1		
74	Micrófono Lavalier	Pieza	Micrófono tipo lavalier inalámbrico	1		
75	Micrófono de diadema	Pieza	Micrófono tipo diadema inalámbrico	1		
76	Micrófono de mano	Pieza	Micrófono de mano inalámbrico	1		
77	Micrófono cuello de ganso	Pieza	Micrófono tipo cuello de ganso alámbrico.	1		
78	Reproductor de CD's, MP3, MP4, otros.	Pieza	Reproductor de audio en sistema digital	1		
79	Monitores de audio	Pieza	Monitor de audio para presídium, escenario y/o templete de prensa.	1		
80	Equipo de audio para prensa	Kit por día	Bocinas y equipo de audio auxiliar para monitores para grabación de audio	1		
81	Press Box	Kit por evento	Distribuidor de audio para medios de comunicación	1		
82	House para audio/video/iluminación	Metro lineal	Construido en paneles o mamparas de aglomerado de 12 mm de espesor, con cubierta de melamina, color blanco, en módulos de 1 mt de altura x 3 mts x 2 mts de fondo.	1		
**Nota: La contratación de este equipo debe incluir suministro y colocación de accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo del equipo. Considerar el equipo mencionado, similar o superior, no se permite cotizar uno inferior a las características descritas. ** Nota: El FINAFIM determinará el audio que se utilizará para cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
2.3 VIDEOPROYECCIÓN						
NO	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
83	Cañón proyector	Pieza	Cañón proyector de 3,500 ansilumens con base de madera, cableado e instalación.	1		
84	Video proyector 3,000 lúmenes	Por día	Video proyector de 3,000 lúmenes, incluye cableado, base o soporte de madera e instalación	1		
85	Swicher para datos y video	Pieza por evento	Distribuidor de señal de 8 entradas y dos salidas. Se refiere a un Switcher de video con entradas por VGA-HDMI y video compuesto y salidas a video compuesto por VGA y HDMI.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
86	Clicker	Pieza	Clicker para presentaciones.	1		
87	Pantalla fast fold	Pieza	Pantallas tipo fast fold de proyección frontal en medidas de 3.00 mts x 4.00 mts.	1		
88	Pantalla de tripie	Pieza	Pantalla de tripie para proyección frontal de 1.44 x 1.44.	1		
89	Pantalla de plasma de 42"	Pieza por evento	Pantalla de plasma de 42" para proyección de PPT con base de madera a piso, cableado y colocación.	1		
90	Pantalla de plasma de 55"	Pieza por evento	Pantalla de plasma de 55" para proyección de PPT con base de madera a piso, cableado y colocación.	1		
91	Pantalla de plasma de 65"	Pieza por evento	Pantalla de plasma de 65" para proyección de PPT con base de madera a piso, cableado y colocación.	1		
92	Pantalla de plasma de 80"	Pieza por evento	Pantalla de plasma de 80" para proyección de PPT con base de madera a piso, cableado y colocación.	1		
93	Pantalla LED de 42"	Pieza por evento	Pantalla LED de 42"para proyección, cableado y colocación.	1		
94	Pantalla LED de 52"	Pieza por evento	Pantalla LED de 52"para proyección, cableado y colocación.	1		
95	Pantalla LED de 65"	Pieza por evento	Pantalla LED de 65"para proyección, cableado y colocación.	1		
96	Pantalla LED de 80"	Pieza por evento	Pantalla LED de 80"para proyección, 1cableado y colocación.	1		
97	Pantalla LED de 100"	Pieza por evento	Pantalla LED de 100"para proyección, cableado y colocación.	1		
98	Pantalla de LEDS de 4 mm	Un módulo por día	Pantalla de leds 4 mm, cableado y convertidor de señal. Módulos de 1X1 mts. (No incluye estructuras, motores ni puntos de colgado) en base a un módulo de 1 x 1 mts.	1		
99	Pantalla de LEDS de 6mm	Un módulo por día	Pantalla de leds 6 mm con medidas de 3.0 x 2.0 mts., montadas sobre bases tubulares, que incluya cableado y colocación. En base a un módulo de 1 x 1 mts.	1		
100	Pantalla de LEDS de 6mm	Un módulo por día	Pantalla de leds 6 mm con medidas de 4.0 x 5.0 mts., montadas sobre bases tubulares, que incluya cableado y colocación. En base a un módulo de 1 x 1 mts.	1		
101	Pantalla de LEDS de 8 mm	Un módulo por día	Pantalla de leds 8 mm, cableado y convertidor de señal. En base a un módulo de 1 x 1 mts.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
102	Base para pantalla madera	Por día	Base de madera para pantalla 52", tipo cajón a piso	1		
103	Base para pantalla metal	Por día	Base para pantalla de 52" de metal tipo pedestal	1		
104	Reproductor de audio y video	Por día	Video reproductor para señal en DVD o formato Betacam, VHS, MP3, MP4, Blue Ray, 3D.	1		
**Nota: La contratación de este equipo debe incluir suministro y colocación de accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo del equipo. ** Nota: El FINAFIM determinará el video que se utilizará para cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado, a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). Considerar el equipo mencionado, similar o superior, no se permite cotizar uno inferior a las características descritas. El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
2.4 EQUIPO DE CÓMPUTO						
105	Multifuncional bajo volumen b/n	Pieza por día	500 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	1		
106	Multifuncional mediano volumen b/n	Pieza por día	2000 copias por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	1		
107	Impresora láser b/n	Pieza por día	500 impresiones por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	1		
108	Impresora láser a color	Pieza por día	500 impresiones por día, con conexión en red, incluye 1 cambio de consumibles	1		
109	Red alámbrica e inalámbrica a través de wifi	Conexión por equipo	Por equipo (pc, laptop, impresora, multifuncional, etc.)	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
110	Lap Top	Pieza por día	Lap top con las siguientes características: • Procesador Intel® Core™ i5-7200U de 7.ª generación (memoria caché de 3 M, hasta 3.1 GHz). • Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español. • Microsoft Office 365 PRO PLUS Suscription. • Disco Duro SATA de 500Gb 5400 RPM • Software antivirus • 8GB de Memoria un solo Canal DDR4 a 2400MHz, 1 DIMM • Gráficos integrados • Tarjeta inalámbrica Intel® 3165, 802.11ac + Bluetooth 4.2, de doble banda 2.4GHz y 5GHz • Pantalla LED de 14.0" de alta definición (HD) (1366 x 768) 720p con capa antirreflejo • Teclado interno con dispositivo señalador, Español	1		
111	Computadora de escritorio	Pieza por día	Computadora de escritorio con las siguientes características: • Procesador Intel® Core™ i5-8500 (6 Cores/9MB/6T/up to 4.1GHz/65W) compatible Windows 10/Linux. • Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español. • Microsoft Office 365 PRO PLUS Suscription. • 8 GB (1 x 8 GB) de DDR4 Non-ECC de 2666 MHz • 500GB 2.5inch Serial ATA (7,200 RPM) Disco Duro, • Teclado con cable en español • Software antivirus • Intel® Wireless-AC 9560 de doble banda 2 x 2; 802.11ac;	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			Wi-Fi con MU-MIMO +Bluetooth • Todo en uno 5260 de 21,5" FHD 1920 x 1080 IPS; sin funcionalidad táctil; antirreflejo; cámara; gráficos integrados; PSU Bronze • Gráficos integrados			
112	Equipo MAC	Pieza por día	Equipo MAC con las siguientes características: • Procesador Intel® Core™ i5 - 7Th Gen. (3.0GHz) de cuatro núcleos • Pantalla ancha de 21.5" Resolución de 1920 x 1080. • Memoria de 8GB • Disco duro de 1TB • Cámara web HD incorporada • Lector de tarjetas de memoria SDXC incorporado • 4 puertos USB 3.0 • 2 puertos Thunderbolt 3 • Interfaz Bluetooth 4.0 • Conexión de red con cable e inalámbrica de 802.11ac • Con lector/quemador SuperDrive USB • Soporte para Mini Display, HDMI, DVI, VGA y DVI de enlace doble	1		
113	Distribuidor de BNC 1 a 10	Pieza por día	5 Cables BNC de 20 mts	1		
114	Distribuidor de VGA 1 a 8	Pieza por día	9 Cables VGA de 20 mts	1		
115	Distribuidor de HDMI 1 a 8	Pieza por día	9 Cables HDMI de 20 mts	1		
116	Ipad o tablet	Pieza por día	Pantalla Multi-Touch de 9.7 pulgadas (diagonal) retro iluminada por LED con tecnología IPS, con resolución de 2048 x 1536 pixeles a 264 pixeles por pulgada (ppi) y carga a través del adaptador de corriente o USB del sistema de la computadora.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
**Nota: La contratación de este equipo deberá incluir cableado, suministro y colocación de accesorios, mobiliario, estructuras y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo del equipo. ** Nota: El FINAFIM determinará el equipo de cómputo que se utilizará para cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). Considerar el equipo mencionado, similar o superior, no se permite cotizar uno inferior a las características descritas. El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento						
2.5 TELECOMUNICACIONES						
117	Red alámbrica e inalámbrica a través de wifi	Conexión por equipo	Instalación de una red alámbrica e inalámbrica a través de wifi, Por equipo (pc, laptop, impresora, multifuncional, etc.). Incluye personal técnico para operación.	1		
118	Internet dedicado alámbrico 1024 Kbps	Por día	Enlace dedicado de 1024 Kbps que incluye kit de 12 IP's fijas.	1		
119	Internet dedicado alámbrico E1 2048 Kbps	Por día	Enlace dedicado de E1 2048 Kbps que incluye kit de 12 IP's fijas.	1		
120	Internet dedicado alámbrico de 4 MB	Por día	Enlace dedicado de 4 MB que incluye kit de 24 IP's fijas.	1		
121	Internet dedicado alámbrico de 10 MB	Por día	Enlace dedicado de 10 MB que incluye kit de 24 IP's fijas.	1		
122	Internet y conexión inalámbrica	Por día	Internet dedicado renta diaria con 4 MB de subida y 10 MB de bajada Banda ancha, distribuidos para líneas de internet y kit de IP's:	1		
123	Internet y conexión inalámbrica para asistentes	Por día	Conexión a internet inalámbrico vía wifi con capacidad de 2megas (banda ancha) y capacidad de conexión de ofrecer a los usuarios que asisten a cada evento a conectarse a internet a través de dispositivos móviles.	1		
124	Dirección IP fija	Por día	Habilitación de cada equipo de cómputo con una línea IP de acuerdo a lo solicitado en cada evento	1		
125	Radios de intercomunicación	Por día	Renta de radios de intercomunicación intramuros de 16 canales con alcance de 2 km con las siguientes especificaciones: portátiles para aplicaciones de uso rudo con 4 Watts de potencia y alcance de 2 Kms. función VOX integrada, rastreo de canales con doble prioridad, operación en banda UHF (438-470 MHz), señalización MDC 1200, batería recargable de ion de litio, cargador de batería rápida, antena heliflex, clip porta	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			radio. Deberá incluir Kit de diademas con audífono y micrófono con VOX compatibles con los radios de intercomunicación intramuros y Audífono micrófono con PTT y VOX (Chicharos), compatibles con los radios de intercomunicación intramuros, con baterías recargables de Ion de litio para reserva y sustitución de las baterías.			
126	Líneas telefónicas análogas	Por día	Líneas telefónicas análogas con salida a llamadas locales, nacionales e internacionales con clave de acceso, incluye aparato telefónico.	1		
127	Líneas telefónicas digitales	Por día	Líneas telefónicas digitales con salida a llamadas locales, nacionales e internacionales con clave de acceso, incluye aparato telefónico.	1		
128	Líneas telefónicas voz sobre IP	Por día	Líneas telefónicas voz sobre IP con salida a llamadas locales, nacionales e internacionales con clave de acceso, incluye aparato telefónico.	1		
129	Streaming	Por día	Servicio de transmisión Live Stream HD con conexiones ilimitadas. Se consideran 8 horas de servicio vía internet.	1		
El licitante del servicio se obliga a contar con suficientes equipos de radiolocalización que garanticen la comunicación directa y sin interferencias entre éste y todo el personal de la entidad, de tal suerte que faciliten la operación eficiente de los eventos. El licitante adjudicado deberá proporcionar el servicio de señal abierta de televisión vía satélite, que permita transmitir/recibir en vivo imagen voz y datos. El convocante requiere que el licitante adjudicado incluya cableado, suministro y colocación de accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo del equipo antes descrito. ** Nota: El FINAFIM determinará las telecomunicaciones que se utilizarán para cada evento de así requerirlo, mismas que podrán generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
2.6 SUMINISTRO ELÉCTRICO						
130	Planta de Luz de 70kw	Por día de evento	Generador con capacidades 70kw, cableado de 4 ceros, anti-flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable. En base a jornadas de 10 horas	1		
131	Planta de Luz de 100kw	Por día de evento	Generador con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti-flama con camlock, spider y yellow	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			jacket y 100 mts de cable. En base a jornadas de 10 horas			
132	Planta de Luz de 120kw	Por día de evento	Generador con capacidades 120kw, cableado de 4 ceros, anti-flama con camlock, spider y yellow jacket y 100 mts de cable. En base a jornada de 10 horas.	1		
133	Planta de Luz Dual Twin Pack	Por día de evento	Generadores con capacidades 100kw, cableado de 4 ceros, anti-flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable. En base a jornadas de 10 horas. Se considera paquete de dos generadores que permitan la operación adecuada del sistema Dual Twin Pack.	1		
134	Material eléctrico	Por evento	Material eléctrico con 10 extensiones de uso rudo, 10 barras multicontacto y 1 centro de carga para habilitar área de computadoras.	1		
135	Yellow jackets	Por día	Yellow jackets para protección de cableado y señal.	1		
136	Contactos dobles eléctricos monofásico	Por evento	Contacto Doble Monofásico de 1,000 W 110V 10 A.	1		
137	Contactos dobles eléctricos bifásico	Por evento	Contacto Doble Bifásico de 2,000 W 220V 8 A.	1		

** Nota: El convocante requiere que el licitante adjudicado incluya cableado, suministro y colocación de accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo del servicio antes descrito.

** Nota: El FINAFIM determinará el suministro eléctrico que se utilizará para cada evento de así requerirlo, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas).

** Nota: Para el manejo e instalación del suministro eléctrico, se deberá adjuntar una Carta Responsiva que debe contener los siguientes puntos: Nombre completo o denominación social completa de la persona responsable, ya sea una persona moral o física. En caso de que se trate de una persona moral, quien firma el documento debe contar con facultades de representación de esa empresa, es decir, el firmante debe contar con el poder notarial respectivo. En consecuencia, dicha carta liberará al FINAFIM y a su Comité Organizador de cualquier reclamación, queja o acción que se intente en su contra y que se origine por lo anteriormente expuesto.

El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.

3.- DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN

3.1 ESCENOGRAFÍAS

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
138	Bastidor de madera para back forrado en lona mate	Por metro cuadrado	Bastidor de madera forrado con gráfico para back impreso en lona mate, con contra pesos. Incluye personal de montaje, desmontaje y traslado al lugar del evento.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
139	Bastidor de madera para back forrado en tela sarga sublimada	Por metro cuadrado	Bastidor de madera forrado en tela sarga sublimada para back de escenario y lienzo negro anti reflejante en contracara. Incluye personal para montaje, desmontaje y traslado al lugar del evento.	1		
140	Gráfico para back en tela sarga	Por metro cuadrado	Gráfico para back impreso en tela sarga sublimada con velcro perimetral hembra. .	1		
141	Gráfico para back en lona mate	Por metro cuadrado	Gráfico para back impreso en lona mate conforme al diseño autorizado. Incluye personal para montaje, desmontaje y traslado al lugar del evento.	1		
142	Mascarilla para pantallas en vinílica	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en pintura vinílica.	1		
143	Mascarilla para pantallas en tela sarga	Por metro cuadrado	Mascarilla para pantalla acabado en tela sarga impresa de acuerdo a imagen del evento.	1		
144	Entelado	Por metro cuadrado por evento	Entelado decorativo para interiores y exteriores incluyendo estructura auto portante a piso hasta 6 mts. De altura.	1		
145	Escenografías para evento en sistema	Por metro cuadrado por evento	Producción de Escenografía a base de sistema máxima u octanorm con gráficos impresos en tela sublimada, estructura central con logo volumétrico en sistema máxima u octanorm y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos de 2.44 x 2.44 metros.	1		
146	Escenografías para evento en custom	Por metro cuadrado por evento	Producción de Escenografía con aplicaciones en aluminio, logotipos volumétricos y mascarillas para recibir dos pantallas a los extremos de 2.44 x 2.44 metros.	1		
** Nota: Se requiere del servicio de diseño para la conceptualización de cada evento y realizar el diseño de diversas piezas de señalización, comunicación, artículos promocionales, acreditación y de stands para cada evento. ** Nota: El FINAFIM determinará el diseño, imagen y ambientación que se utilizará para cada evento de así requerirlo, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado, a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
3.2 PRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES						
147	Video memoria	Kit por día	Video memoria, kit de 2 cámaras full HD, con cableado y camarógrafos para levantamiento de video memoria del evento. Se considera la producción de una video memoria con duración de 10 minutos. Entrega del material en	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			dispositivo electrónico DVD, usb, etc.			
148	Kit de grabación de video.	Kit por día	Kit de 2 cámaras X3 con procesamiento digital, equipo de switcheo y camarógrafo. Se considera la entrega del master de grabación, sin edición material y entrega en dispositivo electrónico DVD, usb, o memoria externa con capacidad suficiente. Hasta 10 horas.	1		
149	Edición de video	Por pieza	Edición de video, producción, post producción, musicalización, locución de video, transferencia de datos a DVD de video y transferencia de datos a CD de audio. Se considera la producción de un video con duración de 5 minutos.	1		
150	Producción de video	Por pieza	Incluye levantamiento de imagen en zona metropolitana del Valle de México, edición, producción, post producción, musicalización, locución de video con una duración máxima de 5 minutos por pieza.	1		
151	Producción de video Speed Drawing	Por pieza	Animación en estilo “speed drawing” que incluye la escritura de guion, creatividad, dirección, producción, artistas, estudio de audio, cortinilla, locutor, música “Royalty free, filmación en Full HD 1920x1080, edición, entrega de animación en formato H.265 y full HD, licencia permanente para el uso de animación en internet, presentaciones y redes sociales. Video final con una duración máxima de 5 minutos por pieza.	1		
**Nota: La contratación de este servicio debe incluir el equipo y personal necesario para llevar a cabo la producción, según la necesidad de cada evento, así como la entrega del material de grabación en dispositivo USB, DVD o Disco Duro Externo, de acuerdo al tamaño del mismo. ** Nota: El FINAFIM determinará el video que se utilizará para cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado, a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). Considerar el equipo mencionado, similar o superior, no se permite cotizar uno inferior a las características descritas. <u>El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.</u>						
3.3 PROMOCIONALES						
152	Carpetas tamaño carta con logotipo impresa	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo impreso y personalización, incluye block de 20 hojas. De 1 a 50 piezas	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
153	Carpetas tamaño carta con logotipo grabado	Por unidad	Carpetas de curpiel tamaño carta, color negro, con logotipo grabado y personalización, incluye block de 20 hojas. De 51 piezas en adelante.	1		
154	Folders tamaño carta	Por unidad	Folder tamaño carta elaborado en cartulina Sulfatada de 12 puntos con tamaño final de 22x28.5 cm. - Impresión Offset a todo color en área exterior y las solapas - Terminado mate con solapas interiores a la izquierda de 10 cm., a la derecha 14 cm., con logotipo suajado.	1		
155	Folders tamaños A4	Por unidad	Folder tamaño A4 elaborado en Cartulina Sulfatada de 12 puntos con tamaño final de 22x28.5 cm. - Impresión Offset a todo color en área exterior y las solapas - Terminado mate con solapas interiores a la izquierda de 10 cm., a la derecha 14 cm., con logotipo suajado.	1		
156	Block media carta con logotipo impreso más de 50 piezas.	Por unidad	Block forma italiana de media carta con 20 hojas, diseño con logo impreso a 4 tintas. De 51 piezas en adelante.	1		
157	Libretas más de 50 piezas	Por unidad	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel couché de 155 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wiro de 100 hojas. De 51 piezas en adelante.	1		
158	Libretas biodegradables más de 50 piezas	Por unidad	Biodegradable con Pluma, impresión a 1 tintas, hojas con logo impreso en ambas caras. De 51 piezas en adelante.	1		
159	Bolígrafo con logotipo a 4 tintas más de 100 piezas	Por unidad	Bolígrafo sólido de material plástico en diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 101 piezas en adelante.	1		
160	USB Metálico con logo a 4 tintas más de 100 piezas	Por unidad	USB metálico de 16 gb, diversos colores con logo impreso a 4 tintas. De 101 piezas en adelante.	1		
161	Bandera de escritorio	Por unidad	Bandera de escritorio fabricada en tela raso con escudo aplicado en la misma tela, dos telas, medidas 0.15 x 0.25 mts. y asta de latón 100%	1		
162	Bandera de pedestal	Por unidad	Bandera de pedestal fabricada en tela raso, con escudo aplicado en la misma tela, dos telas, medidas 1.00 x 1.75 mts. y asta de latón 100%	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
163	Hojas membretadas de 1 - 500 Piezas	Por lote	Impresas sobre papel bond de 105 grs., a 4 x 3 tintas en la medida de 21.5 x 28 cm.	1		
164	Uniformes / Camisas	Por pieza	Camisas para dama y caballero. Camisas de vestir manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas extra chica, chica, mediana, grande y extra grande. Bordadas con el logo del evento y de la Secretaría, cada una bordada con puntadas de color.	1		
165	Eco Bolsa con fuelle	Por unidad	Eco Bolsa con fuelle (9.0 cm), medida: 54 x 55 cm., Polipropileno, color blanco	1		
** Nota: El FINAFIM determinará los promocionales que se utilizarán para cada evento, mismos que podrán generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para los promocionales del evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
3.4 DISEÑO E IMPRESIONES						
166	Capelo para pódium	Por pieza	Diseño e impresión de capelo para pódium de 60cm de ancho x 16 cm de altura, en vinil auto adherible a 4 tintas	1		
167	Gráfico auto adherible	Por pieza por m2	Diseño e impresión de gráfico grande en vinil auto adherible	1		
168	Banners tipo roll up montado sobre base tipo roll up	Por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm con base tipo roll up en tela sublimada	1		
169	Banners tipo roll up montado sobre base tipo roll up	Por pieza	Banners tipo roll up montado sobre base tipo roll up de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo roll up en tela lona	1		
170	Banners tipo roll up montado sobre estructura de araña	Por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm con base tipo araña en lona	1		
171	Gafetes menos de 50 piezas	Por pieza	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. De 1 a 50 piezas	1		
172	Gafetes más de 50 piezas	Por pieza	Impresión de gafetes. Medidas: de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión. Más de 50 piezas	1		
173	Gafetes en couché	Por pieza	Gafetes Impreso en papel couché de 175 grs. 4 x 0 tintas, encapsulado con mica dura y orificio para la colocación de cordón. Medidas 8.6 x 5.4 centímetros.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
174	Cordón plano impreso serigrafía menos de 50 piezas	Por pieza	Cordón plano de poliéster para gafete de PVC de 1.6 cms. de ancho impreso en serigrafía con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. De 1 a 50 piezas	1		
175	Cordón plano impreso serigrafía más de 50 piezas	Por pieza	Cordón plano de poliéster para gafete de PVC de 1.6 cms. de ancho impreso en serigrafía con bandola metálica niquelada o clip para tarjeta PVC. Más de 50 piezas	1		
176	Cordón con impresión sublimada	Por pieza	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip para gafete en couché. De 1 a 50 piezas	1		
177	Cordón con impresión sublimada	Por pieza	Cordón de tela de 1.6 cms de ancho con impresión sublimada, con bandola metálica niquelada o clip para gafete en couché. Más de 50 piezas.	1		

** Nota: El FINAFIM proporcionará al prestador del servicio adjudicado las especificaciones necesarias para la elaboración de los materiales.

El FINAFIM determinará los diseños e impresiones que se utilizarán para cada evento, mismos que podrán generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para los diseños e impresiones del evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas).

Los diseños e impresiones podrán solicitarse en diversas medidas, volumen, colores, tipo de impresión y tipos de material de conformidad con lo que solicite el FINAFIM.

El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.

3.5 IMPRESOS EN PAPEL						
178	Infografías	Pieza	Impresiones en papel couché brillante de 135 grs., 4 x 4 tintas, Plecados y doblados dos veces, Tamaño extendido 11cm x 28 cms., Tamaño final 11cms x 9.3 cms. Hasta 1000	1		
179	Volantes para conferencias	Pieza	Impresiones en tamaño 28cms X 21cms., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), en papel couché mate de 90 grs., más barniz brillante por ambos lados, empaque en cajas de cartón corrugado. Más de 1000.	1		
180	Posters	Pieza	Impresiones en papel couché mate de 150 grs., couché brillante a una sola cara. Tintas: impreso 4 X 0 tintas (selección a color) por un solo lado, tamaño final 60 cm X 90 cm. Por millar.	1		
181	Flyer	Pieza	Impresiones en tamaño extendido 14cms X 21.5cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			caras a 4 tintas (selección a color), para entregar empaquetados en papel kraft de 500 piezas cada uno y empaque en cajas de cartón doble corrugado para envío al interior de la República, que se pueda flejar, que no tenga huecos sin llenar y cerradas con cinta adhesiva. El peso máximo de cada uno debe ser de 25 kg. Por millar.			
182	Trípticos	Pieza	Tamaño extendido 27.5 cms. x 21.03 cms., en papel couché de 90 grs., impresos a 2 caras a 4 tintas (selección a color), para entregar plecados y doblados en tamaño final de 9.25cmsX21.25cms; empaquetados con cintillos de 100piezas. y empaque en cajas de cartón doble corrugado. Por millar.	1		
183	Stickers	Pieza	Impresiones de stickers con imagen del evento, de 75 grs, o para etiquetas en papel auto adherible 2 x 0 tintas, color de acuerdo a diseño, Tamaño final 4.0 x 3.0 cms. Por un ciento.	1		

** Nota: El FINAFIM proporcionará al prestador del servicio adjudicado las especificaciones necesarias para la elaboración de los materiales.

El FINAFIM determinará los impresos en papel que se utilizarán para cada evento, mismos que podrán generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para los impresos del evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas).

Los diseños e impresiones podrán solicitarse en diversas medidas, volumen, colores, tipo de impresión y tipos de material de conformidad con lo que solicite el FINAFIM.

El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.

4.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS

4.1 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
184	Receptores para interpretación simultánea.	Kit por evento	Interpretación simultánea portátil, incluye 100 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	1		
185	Media cabina para interpretación simultánea.	Kit por evento	Media cabina para interpretación simultánea con lámpara y receptores, incluye equipo de interpretación simultánea portátil con 100 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
186	Equipo de interpretación simultánea completo.	Kit por evento	Consta de cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores, incluye equipo de interpretación simultánea portátil con 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	1		
187	Intérprete de lenguaje a señas.	Turno de 2 horas.	Intérprete de lenguaje a señas.	1		
188	Intérprete simultáneo inglés	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea Idiomas: Español-Inglés-Español.	1		
189	Intérprete simultáneo francés	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea: idioma Español-Francés-Español.	1		
190	Intérprete simultaneo en mandarín	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea: idioma Español-Chino-Español.	1		
191	Intérprete simultáneo en japonés	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea, idioma: Español-Japonés-Español.	1		
192	Intérprete simultáneo en alemán	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea idioma: Español-Alemán-Español.	1		
193	Intérprete simultáneo en portugués	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea idioma: Español-Portugués-Español.	1		
194	Intérprete simultáneo en italiano	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea idioma: Español-Italiano-Español.	1		
195	Intérprete simultáneo en ruso	Turno de 2 horas.	Servicio de interpretación simultánea idioma: Español-Ruso-Español.	1		
196	Traductor en inglés	1 página	Traductor idioma: Español-Inglés-Español	1		
197	Traductor en inglés con certificación de perito traductor	1 página	Traductor con certificación de perito traductor. idioma Español-Inglés-Español.	1		
198	Traductor en francés	1 página	Traductor idioma: Español-Francés-Español	1		
199	Traductor en francés, con certificación de perito traductor	1 página	Traductor con certificación de perito traductor. idioma: Español-Francés-Español	1		
200	Traductor en mandarín	1 página	Traductor idioma: Español-Chino-Español.	1		
201	Traductor en mandarín con certificación de perito traductor	1 página	Traductor con certificación de perito traductor. idioma: Español-Chino-Español	1		
202	Traductor en japonés	1 página	Traductor idioma: Español-Japonés-Español.	1		
203	Traductor en japonés con certificación de perito traductor	1 página	Traductor con certificación de perito traductor. idioma: Español-Japonés-Español.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
204	Traductor en portugués	1 página	Traductor idioma: Español-Portugués-Español.	1		
205	Traductor en portugués con certificación de perito traductor.	1 página	Traductor con certificación de perito traductor. idioma: Español-Portugués-Español	1		
206	Traductor en italiano.	1 página	Traductor idioma: Español-Italiano-Español.	1		
207	Traductor en italiano con certificación de perito traductor.	1 página	Traductor con certificación de perito traductor. idioma: Español-Italiano-Español	1		
208	Traductor en ruso.	1 página	Traductor idioma: Español-Ruso-Español	1		
209	Traductor en ruso con certificación de perito traductor.	1 página	Traductor con certificación de perito traductor. idioma: Español-Ruso-Español	1		
210	Servicio de estenografía	Por hora	Servicio de estenografía en idioma español, entregado en formato PDF, en USB.	1		
211	Servicio de estenografía diversos idiomas	Por hora	Servicio de estenografía en idioma inglés, francés entregado en formato PDF, en USB.	1		
** Nota: El FINAFIM determinará la traducción e interpretación simultánea que se utilizará para cada evento, misma que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas mas no limitativas). El comité organizador elegirá las partidas a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
4.2 PERSONAL DE APOYO, TALENTO Y DIVERSIÓN						
212	Maestro de ceremonias	Por hora	Maestro de ceremonias nacionalidad mexicana por hora.	1		
213	Personal de apoyo operativo y logístico	Por ocho horas	Sexo: indistinto. Tiempo de servicio: por jornada de 8 hrs. Personas de apoyo operativo y logístico.	1		
214	Fotógrafo	Por jornada de 8 hrs.	Servicio de fotógrafo. Tiempo de servicio hasta 8 hrs. Edición de memoria fotográfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD	1		
215	Camarógrafo	Por jornada de 8 hrs.	Servicio de camarógrafo a una cámara. Tiempo de servicio hasta 8 hrs. Edición de memoria video gráfica de evento, almacenado en dispositivo DVD o CD y entrega de material.	1		
** Nota: El FINAFIM determinará el personal de apoyo, talento y diversión que se utilizará para cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
4.3 REGISTRO						

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
216	Sistema modular de registro de hasta 50 personas.	Por persona	Sistema modular de registro para eventos con computadora, impresora, servidor, instalación de red, renta del sistema, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 50 personas. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.	1		
217	Sistema modular de registro De 51 a 200 personas.	Por persona	Sistema modular de registro para eventos con computadora, impresora, servidor, instalación de red, renta del sistema, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 200 personas. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión.	1		
218	Servicio de registro	Por persona	Servicio de registro para eventos con computadora, impresora, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística. Operar a través de un sistema computarizado de registro y pre-registro vía internet hospedado desde el dominio definido para tal fin, que permita la creación de una base de datos demográficos de los mismos de manera consolidada. Este sistema deberá tener las siguientes características: que opere una relación de datos que permita generar una tabla y una base de resultados (que contenga los datos de los asistentes) en un archivo en formato Excel o Access de Office de Microsoft, que el sistema opere con servidor dedicado exclusivamente para este evento, que tenga características mínimas de 2 GHZ de velocidad, 256 MB en RAM. Deberá incluir coordinación de registro, captura y procesamiento de datos y personal de apoyo en logística suficiente para atender más de 5000 personas por día. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			para los asistentes al evento. (SE CONSIDERAN 3 días de evento)			
** NOTA: El FINAFIM determinará el registro que se utilizará para cada evento de así requerirse, mismo que podrá generar un costo adicional al valor aproximado dado, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para los impresos del evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
4.4.- PRODUCCIÓN DE STANDS						
219	Stand de 12 m2 en custom	Stand por evento de 3 días.	Stand de 4 x 3 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. 2 mesas de atención con sillas, pantalla de leds, lap top, kit de cableado eléctrico, mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. Instalado bajo el concepto llave en mano.	1		
220	Stand de 18m2 en custom	Stand por evento de 3 días.	Stand de 6 x 3 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, counter de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. 3 mesas de atención con sillas, pantalla de leds, 3 lap tops, kit de cableado eléctrico, mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. Instalado bajo el concepto llave en mano.	1		
221	Stand de 36 m2 en custom	Stand por evento de 3 días.	Stand de 6 x 6 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, 2 counters de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho circular o dona con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. 4 mesas de atención con sillas, 2 pantallas de leds, 4 lap top, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. INSTALADO BAJO EL CONCEPTO LLAVE EN MANO.			
222	Stand de 54 m2 en custom	Stand por evento de 3 días.	Stand de 9 x 6 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, 2 counters de atención de 1.53 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho circular o dona con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. 4 mesas de atención con sillas, 3 pantallas de leds, 5 lap tops, kit de cableado eléctrico y mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. INSTALADO BAJO EL CONCEPTO LLAVE EN MANO.	1		
223	Stand de 81 m2 en custom.	Stand por evento de 3 días.	Stand de 9 x 9 m2 Estructura construida en Sistema custom o madera, piso laminado color haya, 4 counters de atención de 1.55 metros de ancho x 1 metro de alto con área de guarda, antepecho circular o dona con logotipo en recorte de vinil, columnas decorativas, impresión de imágenes en vinil auto adherible, iluminación general a base de lámparas halógenas y cuarzos HQI, montaje, desmontaje y limpieza durante los días del evento. 6 mesas de atención con sillas, 4 pantallas de leds, 6 lap tops, kit de cableado eléctrico, mobiliario y equipo de acuerdo a diseño propuesto. INSTALADO BAJO EL CONCEPTO LLAVE EN MANO.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
** Nota: El proveedor deberá presentar 2 renders en formato 3D para cada uno de los numerales incluidos en el subtítulo de Stands. ** Sistema o sistema modular. Es el conjunto de elementos modulares que permiten la realización de stands para exposiciones. Cuenta con un catálogo amplio de elementos estandarizados que incluye: perfiles estructurales, uniones y extensiones para empalmes rects o en vértices, módulos para compartimentar mediante troviceles de pvc, soportes, bases, lámparas, repisas, counters, credenzas y antepechos, entre otros. Este sistema al ser reutilizable y rearmable, disminuye el costo del stand y de transportación. ** Nota: El FINAFIM determinará los stands que se utilizarán para cada evento, mismos que podrán generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
4.5.- HOSPEDAJE						
224	Hospedaje Hotel 5 Estrellas y GT Hab. SGL en CDMX	Cuarto / Noche	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas y GT con desayuno incluido en Ciudad de México. Rango: solicitud de 1 a 10 habitaciones.	1		
225	Hospedaje Hotel 5 Estrellas y GT hab. SGL en CDMX	Cuarto / Noche	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas y GT con desayuno incluido en Ciudad de México. Rango: solicitud de más de 10 habitaciones.	1		
226	Hospedaje Hotel 5 Estrellas y GT hab. SGL en interior República Mexicana	Cuarto / Noche	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas y GT con desayuno incluido en el interior de la República. Rango: solicitud de 1 a 10 habitaciones.	1		
227	Hospedaje Hotel 5 Estrellas y GT hab. SGL en interior República Mexicana	Cuarto / Noche	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas y GT con desayuno incluido en el interior de la República. Rango: solicitud de más de 10 habitaciones.	1		
228	Hospedaje Hotel 4 Estrellas en CDMX	Cuarto / Noche	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido en Ciudad de México. Rango: solicitud de 1 a 10 habitaciones.	1		
229	Hospedaje Hotel 4 Estrellas en CDMX	Cuarto / Noche	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido en Ciudad de México. Rango: solicitud de más de 10 habitaciones.	1		
230	Hospedaje Hotel 4 Estrellas en interior República Mexicana	Cuarto / Noche	Habitación doble en hotel 4 estrellas con desayuno incluido en el interior de la República. Rango: solicitud de 1 a 10 habitaciones.	1		
231	Hospedaje Hotel 4 Estrellas en interior República Mexicana	Cuarto / Noche	Habitación doble en hotel 4 estrellas con desayuno incluido en el interior de la República. Rango: solicitud de más de 10 habitaciones.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL

** Nota: El FINAFIM determinará el hospedaje que se utilizará para cada evento, misma que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado, a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características del hospedaje requerido para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas mas no limitativas).

El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.

5.1 TRANSPORTACIÓN TERRESTRE

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
232	Camioneta con operador CDMX	Por día	Camioneta de 12 plazas, con aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Para traslados en la Ciudad de México y área metropolitana. Modelo no menor a 2016	1		
233	Camioneta con operador interior de la República Mexicana	Por día	Camioneta de 12 plazas, con aire acondicionado, gasolina, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Para traslados en el interior de la República Mexicana. Modelo no menor a 2016	1		
234	Vehículo sedan con operador CDMX	Por día	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, gasolina incluida, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Para traslados en la Ciudad de México y Área metropolitana. Modelo no menor a 2017.	1		
235	Vehículo sedan con operador interior de la República Mexicana	Por día	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, gasolina incluida, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Para traslados en el interior de la República Mexicana. Modelo no menor a 2017.	1		
236	Traslados en Autobús con operador CDMX	Por día	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, gasolina, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo no menor a 2016. Para traslados en la Ciudad de México y Área metropolitana.	1		
237	Traslados en Autobús con operador interior de	Por día	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado,	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	la República Mexicana		gasolina, chofer y seguro de cobertura amplia. Modelo no menor a 2016. Para traslados en el interior de la República Mexicana.			
238	Ambulancia de terapia intensiva	Por día	Renta de ambulancia de terapia intensiva con 2 paramédicos y equipo de primeros auxilios, modelo no menor a 2016.	1		
** Nota: El FINAFIM determinará la transportación que se utilizará para cada evento, misma que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características de la transportación requerida para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas). El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.						
5.2 TRANSPORTACIÓN AEREA						
239	Emisión de boleto de avión Nacional	Por servicio	Cargo por servicio de emisión de boleto de avión Nacional, se requiere el costo unitario por servicio de expedición de boleto, para cotizar los cargos por reembolso y cambio en boletos Nacionales, se requiere considerar boletos de clase turista	1		
240	Emisión de boleto de avión Internacional	Por servicio	Cargo por servicio de emisión de boleto de avión Internacional. se requiere el costo unitario por servicio de expedición de boleto, para cotizar los cargos por reembolso y cambio tanto en boletos internacionales se requiere considerar boletos de clase turista	1		
241	Reembolso de boleto de avión	Por servicio	Cargo por reembolso de boleto de avión, para cotizar los cargos por reembolso y cambio tanto en boletos Nacionales como internacionales se requiere considerar boletos de clase turista	1		
242	Cambio de boleto de avión	Por servicio	Cargo por cambio de boleto de avión, para cotizar los cargos por reembolso y cambio tanto en boletos Nacionales como internacionales se requiere considerar boletos de clase turista	1		
6.- SEDE						
243	Renta de salones en Hoteles 5* y GT en Ciudad de México	Por día de uso	Salones para eventos, congresos y convenciones en hoteles de 5* y GT en Ciudad de México para sesiones de trabajo. No se considera consumo de alimentos.	1		
244	Renta de salones en Hoteles 5* y GT a nivel nacional	Por día de uso	Salones para eventos, congresos y convenciones en hoteles de 5* y GT en interior de la República	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			Mexicana para sesiones de trabajo. No se considera consumo de alimentos.			
245	Renta de salones en Hoteles 4* en Ciudad de México	Por día de uso	Salones para eventos, congresos y convenciones en hoteles de 4* en Ciudad de México para sesiones de trabajo. No se considera consumo de alimentos.	1		
246	Renta de salones en Hoteles de 4* a nivel nacional	Por día de uso	Salones para eventos, congresos y convenciones en hoteles de 4* en el interior de la República Mexicana para sesiones de trabajo. No se considera consumo de alimentos.	1		
247	Renta de salón en recinto ferial zona norte de la Ciudad de México	Por metro cuadrado por día	Renta de piso para realización de eventos en recinto ferial, en la zona norte de la Ciudad de México, sala en piso de exposición para más de 1,500 personas.	1		
248	Renta de salón en recinto ferial zona sur-centro de la Ciudad de México	Por metro cuadrado por día	Renta de piso para realización de eventos en recinto ferial, en la zona centro de la Ciudad de México,0 sala en piso de exposición para más de 1,500 personas.	1		
249	Renta de salón en recinto ferial zona poniente de la Ciudad de México	Por metro cuadrado por día	Renta de piso para realización de eventos en recinto ferial, en la zona poniente de la Ciudad de México, sala en piso de exposición para más de 1,500 personas.	1		

** Nota: El FINAFIM determinará los recintos y sedes donde se desarrollará cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional o menor al cotizado, salvo en los casos que de manera expresa así se indique. Las características de la sede requerida para el evento, incluirán capacidad para personas, número de salones, tipos de montaje y servicios adicionales que lleguen a ser requeridos durante los horarios y días del evento, tales como:

Facilidades para conectar cables de energía eléctrica para equipos de cómputo, proyector y cañón
Líneas telefónicas (lada nacional e internacional), de internet y de circuito cerrado
Uso de andenes
Elevadores para personas y/o carga
Estructuras de colgado
Conexión a planta de luz
Estacionamiento
Aire acondicionado
Salidas de emergencia

En el caso de que la sede o recinto elegido por el FINAFIM, no se encuentre disponible, el proveedor del servicio deberá proporcionar 2 sedes alternas del mismo nivel o superior que el elegido. Asimismo, deberán cumplir con la normatividad vigente en materia de protección civil, seguridad e higiene para el desarrollo idóneo del evento.

El FINAFIM se reserva el derecho de supervisar y vigilar que las características y especificaciones de los insumos y servicios se entreguen de acuerdo a lo solicitado, para lo cual también se podrá requerir su reposición o sustitución inmediata en cada evento. entreguen de acuerdo a lo solicitado, para lo cual también se podrá requerir su reposición o sustitución inmediata en cada evento.

7.- OTROS

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
250	Servicio médico para eventos.	Por turno de 24 hrs.	2 Paramédicos y equipo de primeros auxilios.	1		
251	Alfombra de uso rudo	Metro cuadrado	Suministro y colocación de alfombra de uso rudo en diferentes colores, incluyendo todo lo necesario para la correcta ejecución.	1		
252	Limpieza en sedes	Por hora	Servicio de limpieza continúa en las áreas contratadas, cumpliendo con las especificaciones y lineamientos de cada sede o recinto. Sexo femenino o masculino, edad entre 18 y 45 años. Escolaridad primaria.	1		
253	Conferencista Magistral	Persona por hora	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas o speakers con reconocimiento nacional e internacional, la contratación deberá cubrir el costo de honorarios, hospedaje y transportación. El licitante adjudicado deberá presentar propuestas o catálogo de opciones de conferencistas con temas relacionados a desarrollo humano, cultura de habilidades financieras, emprendedoras y empresariales, desarrollo personal. Los conferencistas deberán dirigirse al público preferentemente en idioma en español.	1		
254	Conferencista	Persona por hora	Se requiere de la contratación de servicios profesionales de conferencistas especializados, la contratación deberá cubrir el costo de honorarios.	1		
255	Botellas de agua	Por unidad	Botella de agua natural de 350 ml etiquetada con el logo impreso a 4 tintas	1		
256	Pilas de 9V	Por unidad	Pilas cuadradas de 9V para microfonía.	1		

** Nota: El FINAFIM determinará los otros servicios que se utilizarán para cada evento, mismo que podrá generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para los otros servicios del evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas).

El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.

8.- SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
257	Comida tipo Buffet *	Por persona	Selección de platillos diversos para comida y cena, incluye barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas. Incluye mesa redonda para diez personas de 1.50 metros de diámetro y 10 sillas banqueteras por mesa.	1		
258	Cena tipo Buffet *	Por persona	Selección de platillos diversos para comida y cena, incluye barra de bebidas no alcohólicas. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio, diferentes opciones de cristalería, mantelería y centro de mesa mediano por cada diez personas. Incluye mesa redonda para diez personas de 1.50 metros de diámetro y 10 sillas banqueteras por mesa.	1		
259	Servicio de café básico 2 hrs. *	Por persona	Servicio de café básico que incluye café americano, descafeinado, Té empaquetado en bolsa individual de al menos 3 variedades, acompañado de una jarra térmica con agua caliente, Agua embotellada, Variedad de 4 tipos de galletas las cuales deberán presentarse variadas en cada servicio y/o variedad de pan en charola, ej. concha, danés, trenza, panque de plátano, etc. Incluye tablones, mantelería y despachadores de bebidas en estaciones de servicio, servilletas, equipo y personal de servicio.	1		
260	Servicio de café básico 4 hrs. *	Por persona	Servicio de café básico que incluye café americano, descafeinado, Té empaquetado en bolsa individual, de al menos 3 variedades, acompañado de una jarra térmica con agua caliente, Agua embotellada, Variedad de 4 tipos de galletas, las cuales deberán presentarse variadas en cada servicio y/o variedad de pan en charola, ej. concha, danés, trenza, panque de plátano, etc. Incluye tablones, mantelería y despachadores de bebidas en estaciones de servicio, servilletas, equipo y personal de servicio.	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
261	Servicio de café básico 8 hrs. *	Por persona	Servicio de café básico que incluye café americano, descafeinado, Té empaquetado en bolsa individual, de al menos 3 variedades, acompañado de una jarra térmica con agua caliente, Agua embotellada, Variedad de 4 tipos de galletas, las cuales deberán presentarse variadas en cada servicio y/o variedad de pan en charola, ej. concha, danés, trenza, panque de plátano, etc. Incluye tablones, mantelería y despachadores de bebidas en estaciones de servicio, servilletas, equipo y personal de servicio.	1		
262	Box Lunch Estándar	Por persona	Box Lunch estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual: Chapata o baguette, Fruta individual, Agua embotellada, Barrita de cereal o granola empaquetada individualmente, Chips/pretzels/botana baja en grasa y sodio, Refresco en lata o jugo tetrapack	1		
263	Comida en restaurante	Por persona	Selección de menú de 3 tiempos, renta de salón privado, 2 copas de vino tinto o blanco marca nacional de reconocido prestigio, 2 cocteles, bebidas sin alcohol a consumo. Incluye servicio.	1		
264	Cena en restaurante	Por persona	Selección de menú de 3 tiempos, renta de salón privado, 2 copas de vino tinto o blanco marca nacional de reconocido prestigio, 2 cocteles, bebidas sin alcohol a consumo. Incluye servicio	1		
265	Taquiza *	4 horas	Servicio de alimentos que consta de 6 cazuelas con guisados: Pollo con mole, alambre de res, chicharrón en salsa verde, fajitas de res, papas con chorizo, tinga de pollo. Deberá incluir arroz y frijoles, tortillas calientes, variedad de salsas picantes y complementos. Incluye barra de bebidas tipo aguas frescas. Incluye: mesa redonda para diez personas de 1.50 metros de diámetro con 10 sillas banqueteras por mesa, personal de servicio (meseros, stewards, personal de montaje y cocina), diferentes opciones de cristalería,	1		

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			mantelería y un centro de mesa mediano por cada diez personas.			

** Nota: El prestador del servicio adjudicado se obliga a prestar el servicio de mantelería y cubiertos, montaje de mobiliario, ropa de mesa, loza, cristalería, impresión de menús y servicio de meseros. Se proporcionarán simultáneamente a los asistentes en las instalaciones donde se desarrolle el evento.

La contratación de este servicio debe incluir montaje, desmontaje, accesorios, mobiliario, impresión de menús, centros de mesa y personal (cocina, salón, supervisión) necesario para la realización del evento. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas).

El comité organizador elegirá los conceptos a utilizarse, según las características propias de cada evento.

** Nota: El FINAFIM determinará los alimentos que se utilizarán para cada evento de así requerirlo, mismos que podrán generar un costo adicional, salvo en los casos que de manera expresa se le indique lo contrario al licitante adjudicado a través de correo electrónico o de manera escrita, así como las características requeridas para el evento a utilizarse. (Las descripciones mencionadas son enunciativas más no limitativas).

Cuadro Resumen

No.	Concepto	Importes
1	MOBILIARIO	
2	TECNOLOGÍA	
3	DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN	
4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
5	TRANSPORTACIÓN	
6	SEDE	
7	OTROS	
8	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
	Subtotal	
	IVA 16%	
	Gran Total	

Importe total con letra:

Nota: Las cantidades referidas en la tabla anterior se aplicarán únicamente para fines de evaluación, considerando los precios unitarios aplicados a los mínimos.

Los Precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado en la presente licitación serán considerados para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los fideicomisos solo pagarán los servicios efectivamente devengados conforme a los montos máximos y mínimos establecidos en la presente contratación.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

FORMATO B. NACIONALIDAD DEL LICITANTE

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO C. MANIFESTACIÓN, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

_____ de _____ de _____ (**1**)

_____ (**2**)_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(**9**)_____

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
   Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
   Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

FORMATO D. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

(Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, **así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas para la Licitación Pública referida a nombre** y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

Datos del licitante:

Nombre:
Domicilio fiscal:
Teléfonos: fax: correo electrónico:
Registro federal de contribuyentes:
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:
Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:
Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la(s) protocolizó:
Relación de socios:
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio:
Descripción del objeto social: (Señalando de su acta constitutiva aquel o aquellos que contemplen el objeto de la presente contratación)

Datos de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones:

Nombre:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:
Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:

La convocante precisa que podrá verificar los documentos que acrediten la existencia legal de las personas y las facultades del representante y que el objeto social incluya el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia la convocante se abstendrá de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el licitante adjudicado.

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

Me refiero al procedimiento _____ No._____ en el que mi representada, _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: _____.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

En relación a la **Licitación Pública Electrónica Nacional**, convocada por el FINAFIM y el FOMMUR, a través de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, relativa a la contratación de los servicios de _____, el que suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) **me permito manifestar bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

En el entendido de que la falsedad en las manifestaciones que se realizan, serán sancionadas en los términos de Ley.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del licitante _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** de que por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del FINAFIM y el FOMMUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de Ley.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO H. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública** indicada al rubro en el que mi representada, _____(Nombre del licitante)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a garantizar los servicios contra defectos y/o vicios ocultos.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO I. PROPIEDAD INTELECTUAL

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

El suscrito (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a:

Que de resultar adjudicado, asumiré la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar el **FINAFIM** y el **FOMMUR**.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO J. CADENAS PRODUCTIVAS

(Solo para licitantes adjudicados)

Persona Moral

1) Fecha:

Datos del beneficiario

2) Nombre, denominación o razón social:

3) Registro Federal de Contribuyentes: 4) CURP:

5) Domicilio:

Calle | Núm. interior | Núm. exterior | Colonia

Código Postal | Ciudad, Delegación o Municipio | Entidad Federativa

6) Número telefónico:

7) Correo electrónico:

Datos del Representante Legal (sólo para personas morales)

8) Nombre:

9) Teléfono:

10) Correo electrónico:

Elabora
11) Nombre y firma

Instructivo de llenado

Este formato deberá entregarse debidamente llenado atendiendo el siguiente instructivo.

Concepto	Contenido
1) Fecha:	Día, mes y año de la elaboración del formato "Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera", con el siguiente formato (dd/mm/aaaa).
2) Nombre, denominación razón social	Nombre completo del beneficiario a registrar en el catálogo, el cual debe corresponder con el Registro Federal de Contribuyentes.
3) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Anotar el RFC, conforme aparece en la cédula de identificación fiscal expedida por el a de Servicio de Administración Tributaria (SAT) (12 posiciones para personas morales, 13 para personas físicas).
4) CURP	Anotar la Clave Única de Registro de Población, (CURP) a 18 posiciones, solo personas físicas.
5) Domicilio	Anotar el domicilio completo del beneficiario sin abreviaturas.
6) Número telefónico	Anotar número telefónico.
7) Correo electrónico	Anotar el correo electrónico.
8) Nombre del representante legal de la empresa	Nombre del representante legal de la empresa, para personas morales.
9) Teléfono	Anotar el número telefónico.
10) Correo electrónico	Anotar el correo electrónico del representante legal
11) Nombre y firma	Anotar nombre y firma del servidor público que elaboró y revisó los datos proporcionados en el formato "Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera".

FORMATO K. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Licitación Pública Electrónica Nacional

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de la CONVOCATORIA es claro para la adquisición del servicio a realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes y/o servicios.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a la CONVOCATORIA y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Evento	**Totalmente de acuerdo**	**En general de acuerdo**	**En general en desacuerdo**	**Totalmente en desacuerdo**
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACIÓN, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra LICITACIÓN que emita la institución.				
	El desarrollo de la LICTACIÓN se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ ☐ **NO** ☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- En la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1940, piso 3, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, teléfono 5629-9500 ext. 27601, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Enviarlo al correo electrónico, con la dirección afragoso@sepronafim.gob.mx y/o achaparro@sepronafim.gob.mx

.

FORMATO L. CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

Me refiero al procedimiento _____ No._____ en el que mi representada _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **31** del RLAASSP, me comprometo al cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones conforme a la ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO M. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES.

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta técnica y económica	PRESENTÓ	
		SI	NO
6.1.	**Propuesta Técnica**		
A.	**Propuesta técnica**, escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal con la descripción y especificaciones de los servicios integrales para la celebración de eventos institucionales y actos administrativos del FINAFIM, características, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos que utilizarán para la prestación del servicio objeto de la contratación, conforme a los requisitos establecidos en el (Anexo Técnico).		
B.	Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación de los servicios de acuerdo con las características, periodicidad y horarios establecidos en el (Anexo Técnico).		
C.	Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y humana para proporcionar el servicio objeto de esta contratación.		
D.	Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.		
E.	Currículo del proveedor con el que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio objeto de esta contratación, el cual deberá contener como mínimo: objeto social (afín al servicio); experiencia mínima de un año; ubicación de sus oficinas, reporte fotográfico de sus instalaciones externas e internas, organigrama con nombres y puestos; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde el licitante haya prestado servicios durante el último año, anexando copia de (los) respectivo (s) contrato (s) o pedido (s).		
F.	Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que se acredite que el licitante ha proporcionado el servicio objeto de la presente contratación durante los últimos doce meses satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o del servicio.		
G.	Dos contratos o pedidos debidamente formalizados (no más de tres años de antigüedad), en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó servicios relacionados con el objeto de la presente, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado.		
H.	Documento firmado por el representante legal y membretado mencionando bajo protesta decir verdad que, la información proporcionada por la convocante, y aquella que recopile en el proceso de la prestación del servicio, sea resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, en perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación, publicación de la misma, dar a conocer a terceros a través de interpósita persona o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello, toda vez que dicha información es propiedad de la convocante en forma permanente.		
I.	Documento firmado por el representante legal y membretado mencionando bajo protesta decir verdad que, el personal asignado por el prestador del servicio no tendrá ninguna relación laboral con el **FINAFIM** y el **FOMMUR**, por lo que el prestador del servicio será el único obligado para afrontar las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que pudiera surgir con motivo de los pactos y/o contratos que celebre con sus empleados. Por lo tanto, se obliga a responsabilizarse de las		

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta técnica y económica	PRESENTÓ	
		SI	NO
	consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de la interposición de cualquier juicio que los trabajadores del prestador del servicio llegaren a intentar en contra del **FINAFIM** y el **FOMMUR**, así como de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido ante terceros. El prestador de servicio deberá resarcir a los Fideicomisos, de todo daño o perjuicio que éste pudiera sufrir por las relaciones antes descritas.		
J.	Escrito a través del cual el proveedor se compromete a designar un Director de Cuenta responsable de atender y dar seguimiento a los requerimientos y servicios del **FINAFIM** y del **FOMMUR**, quien fungirá como enlace con el **FINAFIM** y el **FOMMUR** y deberá estar presente durante el desarrollo de cada evento para asegurar el correcto funcionamiento del mismo, y elaborar el reporte de los servicios prestados, quien deberá contar con licenciatura terminada como: turismo, mercadotecnia, administración entre otras, debe contar con experiencia de al menos 1 año en la operación de cuentas y/o eventos similares al presente (Anexo Técnico) con la Administración Pública Federal y por lo menos nivel medio de dominio del idioma inglés., así como deberá contar con disponibilidad para viajar y la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante el desarrollo de los eventos, deberá asistir a las reuniones de logística previas y trasladarse al lugar del evento cuando así se requiera en cualquier Estado de la República durante la realización de los eventos, sin costo adicional para el **FINAFIM** y el **FOMMUR**. Además, en caso de que así lo solicite el **FINAFIM** y el **FOMMUR**, estar disponible las 24 horas, durante los días de la vigencia del contrato para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento, por lo que deberá contar con un teléfono celular con disponibilidad para realizar y recibir llamadas en todo momento durante la prestación del servicio, deberá asistir por lo menos a una visita de inspección previa al evento en cualquier Estado de la República.		
K.	Escrito a través del cual el proveedor se compromete a designar un Productor, responsable de atender y dar seguimiento a los asuntos de producción, planeación y logística de todos y cada uno de los eventos, esta persona será el contacto permanente con el área requirente durante la vigencia del contrato, con experiencia mínima de un 1 año en la producción de eventos o cuentas similares al presente (Anexo Técnico) con la Administración Pública Federal.		
6.2.	**Propuesta Económica**		
a)	Propuesta económica **Formato A-2**		
6.3	**Documentación Legal-Administrativa**		
a)	Para **acreditar la personalidad** jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (**Formato D)**		
b)	Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que su representada es de **Nacionalidad Mexicana**. (**Formato B)**		
c)	Escrito en caso de que aplique el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de todas aquellas que directa e indirectamente se relaciones con los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria. (**Formato L**).		
d)	Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de **correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (**Formato E)**		
e)	Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad,** de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50 y 60** de la LAASSP. (**Formato F.)**		
f)	Presentar **declaración de integridad** en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad,** que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del **FINAFIM** y **FOMMUR**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Formato G)**		
g)	A fin de dar cumplimiento al artículo **34** de RLAASSP y artículo **3** fracción **III** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán presentar **escrito bajo protesta de decir verdad** donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (**Formato C**).		

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta técnica y económica	PRESENTÓ	
		SI	NO
h)	Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de **Propiedad Industrial** o Intelectual de Terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar al **FINAFIM** y **FOMMUR** (**Formato I**).		
i)	Escrito en el que manifieste garantizar los bienes o servicios contra **defectos y/o vicios ocultos (Formato H).**		
j)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una **proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos **34** de la LAASSP y **44** del RLAASSP.		
k)	Presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el **Formato N** de esta licitación, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.		
l)	Escrito de aceptación por el USO de Medios Electrónicos de Comunicación (**Formato Ñ**).		
m)	Escrito de Acuerdo de Protocolo de Actuación (**Formato O)**		

La omisión de entrega del presente **Formato** por parte de los licitantes no será motivo de descalificación.

Recibí Documentos

_____

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

FORMATO N. ESCRITO PARA DESCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DESCRIBE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE MI PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBE CLASIFICARSE COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.

I. INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADA	

II. INFORMACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADA	

III. INFORMACIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADA	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

_____
NOMBRE Y FIRMA

FORMATO Ñ. CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratación del servicio integral para la Realización de Eventos Regionales para el Desarrollo Empresarial del FINAFIM y del FOMMUR en 2019

YO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE), ACEPTO QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN (COMPRANET) Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LA MISMA Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones

FORMATO O. ACUERDO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y/o
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. CompraNet: LA-010102996-E18-2019
No. Interno de control: 10141002-003-19
Nombre del licitante:
Fecha:

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES".

PROTOCO DE ACTUACIÓN

(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)

ESCRITO 1. TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA

Las obligaciones derivadas de la suscripción de los instrumentos jurídicos respectivos, serán garantizados por el proveedor adjudicado, mediante dos fianzas expedidas por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe señalado en número y letra equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de cada contrato, una a favor de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., como fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y otra a favor Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., como fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

En la redacción de las fianzas de garantía se deberá indicar lo siguiente:

1. Expedirse en los siguientes términos: una a favor de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., como fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y otra a favor Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., como fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el instrumento jurídico respectivo.
4. La información correspondiente al número del instrumento jurídico respectivo, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
6. La indicación de que las fianzas se harán efectivas conforme al procedimiento dispuesto en los artículos 279, 280 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento.
7. La liberación de las fianzas no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por oficio de FINAFIM y el FOMMUR.

MODELO DE TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR: _____
ANTE: NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, I.B.D., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOIMSO DEL _____.

A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DEL _____.

PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO _____, CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____, N° ____, COLONIA _____, ALCALDÍA _____, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. _____ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA __ DE _____ DE 200_, RELATIVO A_____, POR UN IMPORTE TOTAL DE $ _____ (_____PESOS ____/100 M.N.) MÁS I.V.A. LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE PERMANEZCA EN VIGOR EL CONTRATO Y HASTA 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL MISMO O A PARTIR DE AQUELLA FECHA EN QUE EL FIDEICOMISO _____ HUBIERE COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA PRESENTE FIANZA SOLO PODRÁ SER

CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN ESCRITA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,I.B.D. COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO _____ EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE DE MANERA FORZOSA, ESTA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE SE LE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA FIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY CITADA. LA RESPONSABILIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____PESOS __100 M.N.) (CORRESPONDIENTE AL ____% DE LA CANTIDAD SEÑALADA COMO PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, (_____PESOS ____/100 M.N.), POR LA QUE SE EXPIDE ESTA FIANZA.